



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
Período 134°

21ª Reunión - 1ª Sesión extraordinaria - 14 de diciembre de 2016

Presidencia de la señora vicepresidente de la Nación, Lic. **Marta Gabriela Michetti**

Secretarios: señor D. **Juan Pedro Tunessi** y señor D. **Helio Rebot**

Prosecretarios: señor D. **Mario Daniele**, señor D. **Eric Calcagno y Maillmann** y señor D. **Ángel Torres**

PRESENTES:

ABAL MEDINA, Juan Manuel
AGUILAR, Eduardo Alberto
ALPEROVICH, José Jorge
BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto Gustavo
BLAS, Inés Imelda
BOYADJIAN, Miriam Ruth
BRAILLARD POCARD, Néstor
CASERIO, Carlos
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALÁN MAGNI, Julio César
COBOS, Julio César Cleto
CREXELL, Lucila
DE ANGELI, Alfredo
DE LA ROSA, María Graciela
DURANGO, Norma
ELÍAS DE PEREZ, Silvia Beatriz
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
GIACOPPO, Silvia del Rosario
GIMÉNEZ, Sandra Daniela
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
KUNATH, Sigrid Elisabeth
LEGUIZAMÓN, María Laura
LINARES, Jaime
LOVERA, Daniel
LUENZO, Alfredo
LUNA, Mirtha María Teresita
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
MARTÍNEZ, Ernesto Félix
MAYANS, José Miguel Ángel
MERA, Dalmacio
MIRKIN, Beatriz
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
ODARDA, María Magdalena
OJEDA, José Antonio
PAIS, Juan M.
PEREYRA, Guillermo Juan
PEROTTI, Omar
PÉRSICO, Daniel Raúl
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel

PINEDO, Federico
RIOFRÍO, Marina Raquel
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROMERO, Juan Carlos
ROZAS, Ángel
SOLANAS, Fernando Ezequiel
URTUBEY, Rodolfo Julio
VARELA, Marta Lucía
VERASAY, Pamela Fernanda
ZAMORA, Gerardo

AUSENTES, CON AVISO:

AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
ALMIRÓN, Ana Claudia
CABRAL ARRECHEA, Salvador
ESPÍNOLA, Carlos
FELLNER, Liliana Beatriz
FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
FUENTES, Marcelo Jorge
GARCÍA, Virginia María
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, Nancy
IRRAZÁBAL, Juan Manuel
LABADO, María Esther
MENEM, Carlos Saúl
PILATTI VERGARA, María Inés
SACNUN, María de los Ángeles

LICENCIA POR ENFERMEDAD:

REUTEMANN, Carlos Alberto

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Moción de preferencia.
3. Convocatoria a sesiones extraordinarias.
4. Fijación de días y horario de sesiones extraordinarias.
5. Solicitud de licencia del señor senador Carlos Alberto Reutemann.
6. Asuntos entrados.
7. Pedido de reliquidación del sueldo anual complementario a los agentes del H. Senado.
8. Asuntos entrados. (Continuación.)
9. Plan de labor.
10. Acuerdos.
11. Plan de labor. (Continuación.)
12. Acuerdos. (Continuación.)
13. Prórroga hasta el 31 de diciembre de 2019 de la emergencia social en los términos de la ley 27.200 –prórroga hasta el 31 de diciembre de 2017 de la vigencia de la ley 26.204, de emergencia pública–. (C.D.-104/16.)
14. Régimen sobre riesgos de trabajo.
15. Prórroga hasta el 31 de diciembre de 2019 de la emergencia social en los términos de la ley 27.200 –prórroga hasta el 31 de diciembre de 2017 de la vigencia de la ley 26.204, de emergencia pública–. (C.D.-104/16.) (Continuación.)
16. Apéndice.¹
 - Convocatoria a sesiones extraordinarias.
 - Actas de votación.
 - Plan de labor.
 - Asuntos entrados.
 - Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.
 - Inserción.

¹ El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye la convocatoria a sesiones extraordinarias, las actas de votación y la inserción remitida a la Dirección General de Taquígrafos. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 y 41 del miércoles 14 de diciembre de 2016:

Sra. Presidente.- Comenzamos la sesión.

1. Izamiento de la bandera nacional

Sra. Presidente.- A continuación, el señor senador Montenegro procederá al izamiento de la bandera nacional.

- *Puestos de pie los presentes, el señor senador Montenegro procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

2. Moción de preferencia

Sr. Pichetto.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Senador Pichetto, tiene la palabra.

Sr. Pichetto.- Gracias, señora presidenta.

De ninguna manera podemos eludir un tema que es de importancia política institucional. Entonces, con la esperanza de que haya una propuesta seria que tenga en cuenta a los trabajadores argentinos y mejore la originaria del gobierno, de que podamos avanzar con decisión en ambas Cámaras parlamentarias y creyendo que, además, este tema no puede dilatarse indefinidamente, sin tiempos, desde el bloque del peronismo, del Frente para la Victoria, junto con otros bloques –también hemos dialogado con sus presidentes, con un tiempo que nosotros consideramos fundamental para el Senado–, vamos a proponer que este asunto sea tratado el día miércoles.

Esto no significa ningún elemento de coacción, pero creemos que antes del miércoles tiene que haber un instrumento en la mesa, que fundamentalmente apueste a que haya consenso de los sectores del trabajo y también de los gobernadores de provincia. Proponemos que sea el miércoles que viene. Esto permitiría que el Senado articulara una solución en este tema para que sea tratada también en el transcurso de este año por la Cámara de Diputados de la Nación, con el acuerdo de todos los bloques.

Tenemos una vocación de diálogo, pero también tenemos un compromiso con los sectores del trabajo. Así que yo voy a proponer el tratamiento, con o sin despacho de comisión, para el miércoles que viene, del proyecto que hoy tiene media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación. Esto, si no hubiera un camino alternativo ya trazado y definido que nos permita alentar las posibilidades concretas del acuerdo. Esta es la propuesta que les hago a todos los senadores y pediría el acompañamiento.

Sr. Pereyra.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Gracias, presidenta.

En la misma línea, el bloque del MPN va a acompañar la propuesta del senador Pichetto. Lógicamente que esto no se puede dilatar más. La sociedad argentina, los trabajadores en especial, están esperando una definición. Así que vamos a acompañar la posición del bloque del Frente para la Victoria.

Sra. Presidente.- Okay.

¿Es una moción lo suyo, senador Pichetto?

Sr. Pichetto.- Sí.

Sra. Presidente.- ¿A mano alzada?

- *Asentimiento.*

Sra. Presidente.- Vamos a votar la moción del senador a mano alzada.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Está aprobada.

3. Convocatoria a sesiones extraordinarias

Sra. Presidente.- Se incorporan al Diario de Sesiones los mensajes y decretos del Poder Ejecutivo nacional convocando a sesiones extraordinarias y el decreto dictado por esta Presidencia.²

4. Fijación de días y horario de sesiones extraordinarias

Sra. Presidente.- Corresponde fijar los días y horas de sesión para el período de sesiones extraordinarias. ¿Hay una propuesta?

Sr. Secretario (Tunessi).- Los mismos días.

Sr. Pichetto.- Los mismos días.

Sra. Presidente.- ¿Dejamos los mismos días?

- *Asentimiento.*

Sra. Presidente.- Perfecto. Dejamos los mismos días: miércoles y jueves a las 15 horas. Que se autorice por favor a la Presidencia a fijar...

- *Asentimiento.*

Sra. Presidente.- Perfecto.³

5. Solicitud de licencia del señor senador Carlos Alberto Reutemann

Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura al pedido de goce de licencia del senador Carlos Alberto Reutemann.

Sr. Secretario (Tunessi).- Dice así: “Señora presidente del Honorable Senado de la Nación, licenciada Gabriela Michetti. De mi consideración. Me dirijo a usted y por su intermedio al honorable cuerpo que integro, a fin de que me otorgue una licencia por razones de salud a partir del 1º de noviembre hasta el 30 de diciembre del corriente año. Sin otro particular, saludo atentamente. Carlos Alberto Reutemann, senador de la Nación”.

Sr. Rodríguez Saá.- Pido la palabra.

Sr. Pichetto.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Que se le otorgue con goce de dieta.

Sr. Pichetto.- Mi pedido de palabra era para decir lo mismo, presidenta.

Sra. Presidente.- Perfecto. Se va a votar.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Aprobado. Se otorga la licencia con goce de dieta.⁴

² Ver el Apéndice.

³ Ver el Apéndice.

⁴ Ver el Apéndice.

6. Asuntos entrados

Sra. Presidente.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de los asuntos ingresados hasta la fecha a efectos de que eventualmente los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.⁵

Asimismo, se procederá a dar lectura a los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdos a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores.⁶

7. Pedido de reliquidación del sueldo anual complementario a los agentes del H. Senado

Sra. Negre de Alonso.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Me voy a permitir plantear un tema administrativo y hacer un pedido concreto.

Hoy ha salido publicado en el Boletín Oficial el decreto 207, mediante el cual se establece un aumento en el monto de deducción especial establecida en el inciso c) del artículo 23 del Impuesto a las Ganancias respecto de la no imposición en el sueldo anual complementario.

Como todos sabemos, los señores senadores no cobramos aguinaldo –lo digo para que esto quede absolutamente claro–, pero los colaboradores de esta casa han tomado conocimiento de que en esta casa el sueldo anual complementario para ellos ha sido liquidado en el día de ayer y se les ha dicho que está liquidado con la retención respectiva. Entonces, quiero pedir a la señora presidenta que ordene reliquidar, de conformidad con el decreto del Poder Ejecutivo que dice que se aplica a partir de su publicación. Como ellos no han cobrado, jurídicamente tienen derecho a hacerlo sin la retención.

¿Por qué le pido esto, señora presidenta? Porque todavía hay muchos agentes de esta casa a los que no les fue devuelta la retención que les hicieron con el SAC del mes de julio. Entonces, lo que le pido, para llevarles tranquilidad, es que o se liquide o que se haga una planilla complementaria para que se pueda cumplir con el decreto del presidente de la Nación y se les devuelva del SAC lo que les ha sido retenido.

Sra. Presidente.- Está muy claro y así se hará. Gracias senadora.

8. Asuntos entrados (Continuación.)

Sra. Presidente.- A continuación, se dará lectura de los acuerdos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Acuerdos para dar cuenta.

Expediente 293/16. Mensaje 146/16, por el que se solicita acuerdo para designar defensora pública oficial ante los juzgados federales de primera instancia de Corrientes, provincia de Corrientes, Defensoría N° 1, a la doctora Lara Cristina Leguizamón.

Expediente 294/16, por el que se solicita acuerdo para la designación como

⁵ Ver el Apéndice.

⁶ Ver el Apéndice.

vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, provincia de Santa Fe, Sala A, al doctor Aníbal Pineda.

Expediente 295/16, por el que se solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior al personal militar de Fuerza Aérea, con fecha 31 de diciembre de 2016, que figura en la siguiente nómina:

Brigadier don Víctor Raúl Bróccoli.

Comodoros. Cuerpo de comando. Escalafón del aire: don José María Actis, don Víctor Hugo Sybila, don Oscar Emilio Palumbo, don Guillermo Sergio Garcés. Escalafón general: don Hugo Eduardo Schaub, don Sergio Alberto Calleja. Escalafón técnico: don Sergio Larsen. Cuerpo de los servicios profesionales. Escalafón de contabilidad: don Antonio Félix Brenzoni.

Vicecomodoros. Cuerpo de comando. Escalafón del aire: don Aníbal Hernán Leiva, don Sergio Alejandro Schmidt, don Guillermo Poma Plinio, don Máximo José Robertson, don Alejandro José Tumino, don Mario Enrique Corbalán, don Ricardo Gabriel Cappabianca, don Rubén Horacio Lunaklick, don Fabricio Javier Tejada Yudica, don Oscar Juan Luzardo, don Pablo Christian Ribnikar, don Claudio Alejandro Loveira, don César Alejandro Barrere, don José Luis Arnoriaga. Escalafón general: don Humberto Ricardo Domínguez, don Daniel José Clementz, don Gustavo Javier Pons, don Álvaro José Daniele, don Diego Alexis Sahade, don Eugenio Leonardo Almirón, don Rodolfo Ricardo Etchegaray, don Guillermo Adrián Mondati, don Gabriel Eduardo Torres, don Gabriel Fernando Maldonado, don Jorge Gustavo Rojas, don Gustavo Vicente Silveira, don Miguel Ángel García, don Héctor Bernardino Priotti. Escalafón técnico: don Francisco Edgardo Leguiza, don Armando Chialvo, don Guillermo Carlos Otero, don Oscar Alberto Gieres. Cuerpo de servicios profesionales. Escalafón de contabilidad: don Mario Edgardo Salinas, don Miguel Jacobo Kucuk, don Daniel Oscar Fiore, don Ricardo Hugo Pardo, don Daniel Roberto Viano. Escalafón de infraestructura: don Roberto Alfonso Vescovo. Escalafón de ingenieros: don Horacio Alfredo Larrosa. Escalafón de odontología: doña Liliana Lidia Rey.

Expediente 296/16. Mensaje 149/16, por el que se solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior al personal militar superior del Ejército Argentino, al 31 de diciembre de 2016:

General de brigada. Cuerpo de comando. Escalafón de armas: don Santiago Julio Ferreyra.

Veteranos de la Guerra Malvinas: don José Eduardo Navarro, don Carlos Alfredo Pérez Aquino.

Coroneles. Cuerpo de comando. Escalafón de armas: don Guillermo Olegario Gonzalo Pereda, don Agustín Humberto Cejas, don Martín Deimundo Escobal, don Gustavo Jorge Planes, don Fernando Mauricio Ros, don Juan Antonio Zamora, don Osvaldo José Suárez, don José Antonio Saumell Robert.

Tenientes coroneles. Cuerpo de comando. Escalafón de armas: don Guillermo Hipólito Martínez, don Jorge Luis Díaz, don Héctor César Tornero, don Sergio Jurczynszyn, don Walter Esteban Martinchuk Migliazza, don Cristian Pablo Pafundi, don Gustavo Adrián Sivori, don Sebastián Ignacio Ibáñez, don Gustavo Fabián García, don Eduardo Miguel Gaidano, don Jorge Fernando Durán, don Sergio Román Taboada, don Eduardo Maldonado, don Horacio Luis Ramón Alonso, don Lorenzo Ignacio López Meyer, don César Augusto Velarde, don Sergio Eduardo Logatti, don Eugenio Fernando Grela, don Leandro Ricardo Jofre Foncueva, don Alfredo Facundo Pozzo, don Darío Gabriel Banchio, don Martín Luis Ham Saguier, don Atilio Ricardo Melgarejo, don

Claudio David Monachesi, don Oscar Daniel Barie, don Leonardo Fabián Gigante, don Edgardo Fernando Casaseca, don Esteban Gerardo Cahe, don Germán Pablo Novali, don Javier Esteban Paiva, don Juan Carlos Borri, don Ramiro Alberto Maneiro, don Sergio Esteban Di Clemente, don Alejandro Mario Flamini, don Gustavo Alejandro Conti, don José Luis Matías Latour, don Luis Ángel Bennardi, don Sergio Oscar Queirolo, don Aldo Rubén Vega, don Juan Luis González Fromm, don Benito Vicente Romano, don Hernán Luis Opizzi, don Iván Francisco Borquez. Escalafón de complemento de armas: don Carlos Enrique Cano, don Antonio Luis Orlandi, don Alejandro Sampayo Vázquez. Especialidad intendencia: don Alfredo Fabián Soria, don Luis Alberto Cáceres, don Raúl Alberto Moreyra, don Héctor Oscar Ortt, don Luis César Ramón Elst. Arsenales: don Fernando Martín Allende, don Néstor Oscar Zarlenga, don José Luis Barraza. Cuerpo profesional. Escalafón de médicos: don Nicolás Eugenio Bernardi, don Francisco Dalmacio Urcelay, doña Olga Elizabeth Bardelli. Escalafón de auditores: don Esteban Mario Sisco. Escalafón de bioquímicos: doña Sonia del Valle Perret. Escalafón de odontólogos: doña María Guillermina Echagüe, don Esteban Eduardo Cereghini. Escalafón de veterinarios: don Mario Luis Pérez Cometto. Escalafón de maestros de banda: don Raúl Ernesto Etchepare.

Expediente 297/16. Mensaje 150/16, por el que se solicita acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 49 de la Capital Federal, a la doctora Graciela Haydee Avallone.

Expediente 298/16. Mensaje 151/16, por el que se solicita acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 68 de la Capital Federal, a la doctora Silvia Susana Santos.

Expediente 299/16. Mensaje 152/16, por el que se solicita acuerdo para designar defensora pública oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a la doctora Silvina Andrea Costa.

Expediente 313/16. Decreto 838/16, por el que se solicita acuerdo para promover al grado de general, post mortem, al coronel don Manuel Eduardo Arias.

Expediente 314/16. Mensaje 156/16, por el que se solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior a personal militar superior de la Armada Argentina, al 31 de diciembre de 2016:

Contraalmirantes. Veteranos de la Guerra de Malvinas: don Miguel Ángel Mascolo, don José Luis Villán, don Francisco Javier Medrano.

Capitanes de navío. Cuerpo comando. Escalafón naval: don Rodolfo Enrique Larrosa, don Marcos Ernesto Henson, don Zenón Nicolás Bolino, don Gustavo Jorge Iglesias, don Germán Roque Arbizu, don Gabriel Martín González, don Miguel Ángel Urroz. Escalafón infantería de marina: don Eduardo Alfredo Pérez Bacchi, don Bernardo Noziglia. Escalafón ejecutivo: don Guillermo Alejandro Cormick. Cuerpo profesional. Escalafón intendencia: don Luis Francisco Gottardo.

Capitanes de fragata. Cuerpo comando. Escalafón naval: don José Alberto Martí Garro, don Rodrigo Martín Arriegues, don Pablo Diego Inchaussandague, don Osvaldo Pablo Sasia, don Rodolfo Eduardo Berazay Martínez, don Daniel Francisco Finardi, don Diego Antonio Sánchez, don Pablo Martín Bonuccelli, don Fernando Gabriel Gamero, don Gustavo Adolfo Príncipi, don Gustavo Daniel Parma, don Alfredo Emilio Campoamor, don Guillermo Sergio Spinelli, don Juan Carlos Zenteno, don Sergio Jesús Dalvit. Escalafón infantería de marina: don Emilio Ernesto Segura, don Javier Pedro López, don Ricardo Horacio Díaz, don Juan Claudio Bolognesi, don Emilio César Vera Mocciaro. Escalafón ejecutivo: don Gerardo Favio Diéguez, don Rodrigo Fabián Ataun,

don Pablo Marino Molteni, don Carlos Aníbal Petriv. Cuerpo profesional. Escalafón intendencia: don Fernando Fabián Robles, don José Alejandro Sabagh, don Pablo Alberto Longhi, don René Oscar Solís, don Danielo Rauson Castillo, don Roberto Félix Montenegro, don Hugo Ariel Bolig, don Néstor Walter Giner. Escalafón ingeniería: don Luis Marcelo Visconti, don Néstor Eduardo Fenoglio, don María Rita Andrieu, don Andrea María Cecilia Lorenzoni, don Alberto Nuño, don Eduardo Pozo, don Carlos Daniel Di Franco, don Leonardo Luongo, doña Viviana Noemí Beltrán. Escalafón sanidad, medicina: doña Viviana del Valle Ledesma, don Rodolfo Héctor Javier Da Corte. Escalafón sanidad, odontología: don Gustavo Oscar Asensio, don Sergio Fabián Bertolero, doña Ana María Almada. Escalafón técnico: don Jorge Rubén Sisterna. Escalafón especial: don Fernando Daniel Cerutti, don Edgardo Raúl Quintana.

Sra. Presidente.- Pasan a la Comisión de Acuerdos para su tratamiento.

9. Plan de labor

Sra. Presidente.- Obra sobre las bancas el plan de labor parlamentaria aprobado en la reunión del plenario de Labor Parlamentaria del día de hoy.⁷

Corresponde proceder a su votación.

10. Acuerdos

Sr. Urtubey.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Urtubey.

Sr. Urtubey.- Señora presidenta: quiero alterar el orden de labor parlamentaria en virtud de los acuerdos que tenemos para el día de la fecha.

Uno de los acuerdos es para promover al grado inmediato superior al teniente coronel de artillería Gabriel Andrés Ciarla. Todavía no nos ha llegado el informe del CELS. De hecho, es costumbre de este cuerpo desde hace muchos años solicitar este informe en caso de cada ascenso. Así que voy a solicitar que vuelva a comisión.

De todas maneras, en la próxima sesión vamos a tratar todos estos pliegos que hemos ingresado recientemente. Por lo tanto, juntamente con ellos, vamos a someter a aprobación este caso.

Así que pido que vuelva a la Comisión de Acuerdos. Nada más.

Sra. Presidente.- ¿Es solamente ese?

Sr. Urtubey.- Sí.

Sra. Presidente.- Perfecto.

11. Plan de labor (Continuación.)

Sra. Presidente.- Bueno, entonces votamos el plan de labor.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Bien.

12. Acuerdos (Continuación.)

Sra. Presidente.- Corresponde pasar a sesión de acuerdos.

⁷ Ver el Apéndice.

Por Secretaría se dará lectura a los órdenes del día de la comisión correspondiente.

Sr. Secretario (Tunessi).- ¿Es en una sola votación, verdad?

Sra. Presidente.- Sí, correcto.

Sr. Pichetto.- En una sola votación.

Sr. Secretario (Tunessi).- Orden del Día N° 1.401/16, por el que se solicita de acuerdo para designar defensor público oficial ante los tribunales federales de primera y segunda instancia de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, al doctor Alberto José Martínez.

Orden del Día N° 1.402/16, por el que se solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Tartagal, provincia de Salta, al doctor Carlos Alberto Martínez Frugoni.

Orden del Día N° 1.403/16, por el que se solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Libertador General de San Martín, provincia de Jujuy, al doctor Esteban Eduardo Hansen.

Sra. Presidente.- Se vota esto electrónicamente en una sola votación.

Sra. Fiore Viñuales.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Fiore.

Sra. Fiore Viñuales.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la abstención de mi voto respecto del Orden del Día N° 1.402/16.

Sra. Presidente.- Vamos a votar la autorización de abstenciones.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Están autorizadas las abstenciones. Así que hay que cargar la abstención de la senadora Fiore Viñuales.

Votamos en conjunto los tres órdenes del día leídos.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan afirmativos, 49 votos; negativos, cero votos; una abstención, que no está en el tablero, pero fue aclarada.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*⁸

Sra. Presidente.- Entonces, se comunican estos órdenes del día al Poder Ejecutivo nacional.⁹

13. Prórroga hasta el 31 de diciembre de 2019 de la emergencia social en los términos de la ley 27.200 –prórroga hasta el 31 de diciembre de 2017 de la vigencia de la ley 26.204, de emergencia pública– (C.D.-104/16.)

Sra. Presidente.- Corresponde la consideración del proyecto de ley sobre tablas acordado.

Secretario.

Sr. Secretario (Tunessi).- Se trata del expediente C.D.-104/16. Dictamen en el proyecto de ley en revisión por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2019 la emergencia social en los términos de la ley 27.200 –prórroga hasta el 31 de diciembre de 2017 de la vigencia de la ley 26.204, de emergencia pública.

⁸ Ver el Apéndice.

⁹ Ver el Apéndice.

Sra. Presidente.- Antes de empezar con su tratamiento, corresponde la autorización de inserciones y abstenciones.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Perfecto, están aprobadas.¹⁰

14. Régimen sobre riesgos de trabajo

Sr. Pichetto.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- El otro tema que estaba previsto en la sesión de hoy es la ley de riesgos del trabajo. Nuestro bloque tiene un compromiso y un dictamen realizado respecto de este tema, que creemos importante.

En ese sentido, hay algunas cuestiones que tienen que ver con fundamentos jurídicos que han sido analizadas muy detenidamente por un hombre que integra nuestra comisión, el senador Pais.

Nosotros asumimos el compromiso de tratar este tema la semana que viene, previamente a un esfuerzo que hagamos también para consensuar algunas modificaciones. Sé que el senador ha estado hablando con el senador Pinedo y me parece que hay buena voluntad para dejar abierto este compromiso y poder sacar esta ley el miércoles que viene, antes de que termine el año parlamentario con las sesiones extraordinarias.

Sra. Presidente.- Gracias, senador.

Sra. Negre de Alonso.- Pido la palabra, presidente.

Sra. Presidente.- ¿Antes del otro proyecto?

Sra. Negre de Alonso.- Sí.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Soy autora de una disidencia respecto del proyecto de ART. Así que, si están consensuando con el senador Pinedo, lo que les pediría es que me convoquen a mí también porque tengo algunas cuestiones para plantear.

Sra. Presidente.- Perfecto, senadora.

Sra. Negre de Alonso.- Gracias.

Sra. Presidente.- Perfecto. Comunicado.

Si no hay nada más sobre este punto, pasamos al proyecto enunciado.

15. Prórroga hasta el 31 de diciembre de 2019 de la emergencia social en los términos de la ley 27.200 –prórroga hasta el 31 de diciembre de 2017 de la vigencia de la ley 26.204, de emergencia pública– (C.D.-104/16.) (Continuación.)

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Abal Medina.

Voy a hacer lista de oradores, así que vayan anotándose.

Sr. Abal Medina.- Gracias, señora presidenta.

Quiero, en primer lugar...

Sra. Presidente.- Se pueden ir anotando acá, en la Secretaría.

Sr. Abal Medina.- En primer lugar, tanto en mi carácter de militante político como de legislador nacional, quiero expresar mi gran satisfacción por tratar un proyecto que

¹⁰ Ver el Apéndice

impacta fuerte y específicamente sobre aquellos que más lo necesitan. No estoy diciendo, obviamente, que otros proyectos que se han aprobado en la historia no tengan que ver con esto. Solamente resalto que este proyecto fue construido, fue diseñado en esta casa, en este Senado de la Nación. No fue diseñado desde una oficina del Ejecutivo o desde algún lugar general –como esas naves espaciales de las que hablaba John Rawls– en los que se definen las políticas públicas, sino, básicamente, por los propios actores sociales. Esos actores sociales vinieron a esta casa a traernos sus demandas, a expresarnos sus reclamos. Ellos construyeron la iniciativa y se convirtieron en los verdaderos autores de este proyecto que hoy estamos tratando.

Este proyecto surge a partir de esa gran movilización, llamada de San Cayetano, en la que esos sectores fueron a expresar su reclamo político. Esos sectores vinieron al Senado, como dije, y fueron recibidos y escuchados por todos nosotros.

El proyecto –que fue tratado en las comisiones con especialistas, expertos y una gran participación– consiguió ese impresionante casi 80 por ciento de los votos de esta Cámara el 16 de noviembre pasado. Luego, con esa gran movilización –histórica, diría yo, porque estuvieron los sindicatos y los trabajadores formales acompañando el reclamo de los trabajadores de la economía popular–, este tema logró inscribirse en la agenda pública de los argentinos.

Dada la contundencia que alcanzó en el Senado –y a través de las luchas en las calles– se logró también que el gobierno entendiera –cosa que no hizo en su momento– que, lejos de ser un proyecto que buscaba perjudicar a alguien, se trataba de un reclamo de estricta justicia que tenía que ver con dar derechos a los que no los tenían.

Se logró con ese consenso introducirlo –por eso lo estamos discutiendo en este período de emergencia– y consensuarlo con el Ejecutivo, de tal manera que este proyecto ha sido aprobado en la Cámara de Diputados casi unánimemente por las fuerzas políticas.

¿De qué se trata? Algunos me preguntaban en los debates que hemos tenido si estamos hablando de un proyecto sobre los trabajadores, si estamos hablando de un proyecto de los trabajadores en negro. Sí y no. Estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando de los trabajadores de la economía popular, estamos hablando de los trabajadores de la economía social.

¿Quiénes serían éstos?, preguntaban algunos. Básicamente aquellos que por sus condiciones, por sus dificultades, tuvieron que inventarse sus propios trabajos. Esos poetas sociales, como dice Francisco, que están alrededor de nosotros y que muchísimas veces muchos argentinos prefieren no mirar.

Se trata, por ejemplo, de los recicladores urbanos, que se las ingenian para vivir con lo que el resto de la sociedad desecha. Se trata de los pequeños productores de alimentos orgánicos. Se trata de cooperativistas, de cuidadores de niños, ancianos y enfermos. Se trata de ladrilleros. Se trata, en general, de un conjunto de argentinos y argentinas, de mujeres y varones que podemos entenderlos como los verdaderos descamisados del siglo XXI, que no vinieron nunca a este Senado, como decía antes, a pedirnos un plan social ni tampoco a pedirnos un empleo público. Vinieron a pedirnos otra cosa, vinieron a pedirnos que les jerarquicemos su espacio laboral.

Por eso este proyecto se trata de la dignidad humana, se trata de que la sociedad entienda que a este sector social, más que darle lo que tradicionalmente daban las políticas sociales, le demos las herramientas. Por eso la idea de un salario social complementario para darles herramientas, capacitación, tecnologías, para poder moverse en este mundo tan complicado que estamos viviendo.

Ese reclamo, la sanción de la Cámara de Diputados que hoy estamos tratando, que tiene que ver con los propios fundamentos –como lo dijeron– de la sanción del Senado, se construyó a través de dos instrumentos, uno de los cuales fue el acta acuerdo llevada adelante por las organizaciones sociales –obviamente con el acompañamiento de los senadores que firmamos el proyecto, Linares y Luna– y que reflejó la cuestión de la emergencia más concreta que se estaba viviendo.

Ahora bien, producto de ese acuerdo –para que se tenga idea de qué estamos hablando– se logró la actualización de los montos de Argentina Trabaja, Ellas Hacen y Trabajo Autogestionado a 4.000 pesos desde el mes de diciembre. Unos 200.000 beneficiarios lograron este incremento, un pago adicional de 2.030 pesos a todos los beneficiarios de esos mismos planes. Una medida tuvo un costo de 1.400 millones y, la otra, de 400 millones. Se logró un aumento del 40 por ciento de la partida destinada a comedores comunitarios y un 63 por ciento de la partida de merenderos comunitarios, como también fijaba nuestro proyecto de emergencia alimentaria de nuestra compañera Beatriz Mirkin.

También esa acta estipuló el reparto de un millón de canastas navideñas y un bono adicional para aquellos que tienen la asignación universal por hijo de 1.000 pesos por grupo familiar, más un adicional de 250 pesos por segundo hijo, que nos habla en promedio de 1.550 y tantos pesos que va a recibir cada uno de estos núcleos familiares a partir de esta acta acuerdo alcanzada con el gobierno, y que ya es una realidad.

Escuchamos a muchos en estas discusiones decir si esto era una limosna. Siempre pensé lo mismo, ¡qué fácil es para algunos que tienen la heladera llena hablar casi con desgano o desprecio de estas personas, de estos argentinos y argentinas! Esta cifra de la que estamos hablando hoy representa muchísimo para sus casas, para llegar a fin de año.

El segundo instrumento es, precisamente, esta sanción a la que hoy estamos dando tratamiento, que seguramente vamos aprobar. Se trata de la cuestión más estructural, el núcleo de lo que aprobamos en este Senado, que tiene que ver con dar reconocimiento a esta economía popular, a esta economía social, a partir de grandes elementos.

En primer lugar, la creación del Consejo de la Economía Popular y del Salario Social Complementario y su conformación, es decir, un ámbito en el que el Ejecutivo y las organizaciones que representan a estos sectores puedan discutir e ir avanzando en la concreción.

En segundo lugar, la creación de un Registro Nacional del Empleo Popular, que también permita –si se quiere– ir avanzando en los derechos para este sector social tan importante.

En tercer lugar, para hacerlo muy claro y para hablar de un tema que no se abordó cuando se trató acá, porque no era competencia de esta Cámara, permitir al Poder Ejecutivo designar partidas de programas que no sean sociales por 25.000 millones de pesos y 5.000 millones de pesos adicionales más hasta llegar a los tres años, completando 30.000 millones para esta finalidad.

En síntesis: entre el acta acordada y el proyecto que hoy vamos a sancionar, estamos hablando de más de 35.000 millones de pesos en favor directa y exclusivamente de los que menos tienen. De esto es de lo que estamos hablando hoy.

Señora presidente: estamos hablando, como decíamos antes, de un sector que estuvo olvidado y oculto durante muchísimo tiempo, frente al cual los argentinos, en general, los dirigentes políticos, sobre todo, nos dedicamos a echarnos las culpas

mutuamente: si fue culpa todo del gobierno anterior, si fue culpa todo de este gobierno, si fue culpa de Mengano o si fue culpa de Pirulo. Nada más lejano de lo que espera la sociedad de nosotros y nada más lejano de lo que ellos necesitan, que es que se les den soluciones.

Siendo realistas y autocríticos, nadie duda de que la Argentina cambió profundamente a partir de la segunda mitad de los años 70. La Argentina en los años 70 –los que tienen algunos años más que yo, se acuerdan– era una sociedad mucho más igualitaria y mucho más industrial. En base a cualquier indicador socioeconómico y sociolaboral era completamente distinta. Casi con pleno empleo y con una distribución entre el capital y el trabajo cercano a 50/50.

Lo cierto es que esa dictadura criminal no fue sólo genocida en términos individuales, en términos políticos, en términos jurídicos y en términos penales, sino también lo fue en términos sociales. Porque la profunda destrucción de ese entramado industrial que se había construido, con sus más y con sus menos, con sus épocas –obviamente con el peronismo, pero también antes, con las presidencias radicales–, lo cual nos creó una determinada sociedad –ni hablar de ese terrible peso que dejó el sobreendeudamiento que generó la dictadura–, nos llevó a lo que nos llevó.

Y, obviamente, que, si decimos esto, estaría cayendo directamente en el mismo error: “No fue culpa nuestra, fueron los militares malos que estaban por ahí”. ¡No! Tenemos que ser sinceros y tenemos todos, en conjunto, que autocriticarnos como clase política. Porque todos nosotros, para bien o para mal, cada uno en su lugar y cada uno en su momento, somos corresponsables de lo que ha ocurrido en la Argentina en estos treinta y tres años de historia.

Eso nos tiene que llevar a reflexionar sobre cómo podemos encarar un problema que es real. Y que es real –permítanme que lo exprese de esta manera– porque, lamentablemente, tiene que ver con ciertas transformaciones a escala planetaria y a escala global.

A todos nos gustaba, todos pensábamos y añorábamos, un determinado modelo de sociedad: la sociedad industrial, la sociedad moderna. Esa sociedad a la cual supuestamente queríamos llegar, donde una persona entraba a trabajar en una empresa cuando recién se recibía, o antes, cuando tenía diecisiete años, y se jubilaba en esa misma empresa, es decir, trabajando toda su vida en ese mismo lugar.

Esa sociedad, lamentablemente, no existe más. No existe más, obviamente, en los países periféricos, pero tampoco a escala planetaria, tal como distintos hechos dramáticos que estamos viendo a lo largo del planeta lo demuestran. ¿Por qué? Porque la transformaciones sociotecnológicas están afectando enormemente al trabajo y a la forma de consumir y de producir de nuestras sociedades. Esos fenómenos que uno a veces encuentra y lee por ahí: robotización, automatización o impresoras 3D.

Hay una serie de procesos tecnológicos que van transformando profundamente la forma de consumir, de producir y de trabajar en nuestras sociedades y eso va generando, lamentablemente –y todos los estudios así lo indican–, que estas nuevas tecnologías, si bien crean algunos nuevos puestos de trabajo, son muchísimos más los puestos de trabajo que dejan afuera. Y estos son fenómenos globales, a escala planetaria.

Es frente a eso que tenemos que pensar que las herramientas, muy valiosas y muy importantes, que fuimos diseñando en todos estos años, no alcanzan. Y tenemos, como hace este proyecto, que fortalecer las herramientas que ya existen y crear nuevas, para poder terminar realmente –obvio que con tiempo, con esfuerzo y con el acompañamiento social– con la pobreza estructural en la Argentina.

Para terminar y no aburrirlos, voy a pedir simplemente leer tres párrafos, si se me autoriza la lectura –cosa que no suelo hacer– que me parecen muy ilustrativos. Es una carta que enviaron los curas villeros, un conjunto de curas que trabajan en las villas con los más humildes y contra todos los problemas que se ven ahí.

Decían, en tres párrafos que me voy a permitir compartir con ustedes: “El proceso que ha llevado a proponer la ley creemos que es muy valioso, porque ha logrado visibilizar al pueblo pobre trabajador: los trabajadores y trabajadoras que luchan diariamente por sobrevivir y lo hacen en el marco de la economía popular.

”Es necesario que los dirigentes de todo tipo escuchen al corazón del pueblo. Lo que hace que un pueblo sea pueblo son sus aspiraciones comunes, el proyecto común que los pone en marcha. El corazón del pueblo late en los pobres y pequeños, porque en sus anhelos más profundos siempre apuntan lo esencial.

”La cultura del encuentro que anhelamos no propone recetas acabadas, ya que para los problemas complejos que nos llevaron a esta situación de emergencia social no alcanzan las propuestas lineales.

”Sí estamos convencidos de que en esta cultura del encuentro los pobres no solo dan que pensar, sino que piensan. No solo despiertan sentimientos, sino que sienten. No solo padecen injusticias y están heridos en su dignidad, sino que creativamente luchan para vivir bien. Y en lo concreto y cotidiano nos enseñan tantísimas veces lo que significa el amor fraterno que se rebela frente a la injusticia social”.

Sr. Guastavino.- ¿Se podría leer la lista de oradores?

Sra. Presidente.- Voy a hacer una propuesta: leo la lista de oradores y, si les parece, la cerramos después.

Tengo anotados a los señores senadores Petcoff Naidenoff, Negre de Alonso, Linares, Barrionuevo, Elías de Perez, Romero, Luna, Rodríguez Saá, Pichetto y Braillard Pocard.

Sra. Negre de Alonso.- ¿Me puede dar de baja? Voy a insertar.

Sra. Mirkin.- ¿Me puede agregar, por favor?

Sr. Solanas.- ¿Me puede anotar también, por favor?

Sra. Presidente.- Entonces, Negre de Alonso no va a hablar y Mirkin y “Pino” Solanas se agregan.

Ahora podemos votar el cierre.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Cerrada.

Ahora tiene la palabra el senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Señora presidenta: fueron muy interesantes las expresiones del miembro informante, fundamentalmente cuando reflexionaba desde la política con un sentido de profunda autocrítica, porque cuando miramos los indicadores sociales de la Argentina que vienen de arrastre, esta historia de echarnos culpas o de mirar para atrás con el espejo retrovisor, a veces nos puede servir o generar algún tipo de satisfacción desde el desahogo personal o político en un debate parlamentario, pero la vida transcurre y, desde lo social y económico, lastimosamente transcurre con indicadores que, por decirlo de alguna manera, en verdad nos deben generar vergüenza.

Ahora bien, el senador Abal Medina hablaba de ese estado de bienestar que conocimos en los 70 y de que el mundo ha cambiado. Y en estos cambios del mundo a través de la robótica y fundamentalmente de los servicios, el mercado laboral se fue transformando. Sin embargo, eso está muy lejos de la realidad de la Argentina. Nuestro país tiene problemas estructurales irresueltos en materia de precariedad laboral, de

informalidad en el mercado de trabajo y en materia educativa, pero por errores propios.

Nosotros no estamos en un cuello de botella como país como consecuencia de que la tecnología o la industrialización ha llegado a un extremo de nivel de avanzada que significa un obstáculo y provoca la pérdida de trabajo y que justamente los trabajadores de la economía popular –o ese 35 por ciento de argentinos que son parte del mercado informal– son producto de la expulsión de un mercado laboral que no los cobija. No, muy por el contrario, la expulsión del mercado laboral es consecuencia de los errores económicos y políticos que se cometieron a lo largo de la historia.

No me voy a remontar a 1930, sino que me voy a quedar con estos treinta y tres años de recupero de democracia. Así como se avanzó desde lo electoral, vaya si existen deudas. No recuerdo, salvo algunos intervalos muy cortos, que este país no supere una inflación de dos dígitos que perdure en el tiempo y que otorgue previsibilidad.

Entonces, me pregunto: ¿qué sancionamos hoy? Uno veía en las calles mucha alegría. Fíjense las dos caras de la Argentina. Había mucha alegría en un sector que va a institucionalizar, a través de la ley, la creación de un Consejo de la Economía Popular, con la idea de saltar de la transitoriedad de un plan social a la inclusión de un salario social complementario. Incluso, están logrando un grado de organización para contar con una obra social, que creo que también es un gran desafío. Pero el desafío mayor, claro está, es la inclusión en el mercado laboral. El desafío mayor es el trabajo formal en la Argentina.

Entonces, ¿qué puede uno notar de avance? La previsibilidad fiscal para el otorgamiento de 25.000 millones de pesos, con una ampliación a 30.000 millones de pesos hasta 2019; la prórroga por ley de una emergencia y que tampoco se tiene que festejar una emergencia, porque es una demostración cabal de la situación de la Argentina. Es decir, venimos en emergencia desde 2002, la prorrogamos hasta 2015 y ahora la prorrogamos hasta 2019. Entonces, son situaciones de arrastre, profundizadas en una crisis postconvertibilidad, aunque la crisis del empleo es de mucho antes.

Me parece que, sinceramente, en estos últimos tiempos –y ojalá lo saldemos con el debate de la semana que viene– quizá la Cámara de Diputados nos mostró la crudeza más potente de la realidad social del país.

En una misma sesión se discutía, se aprobaba y se acompañaba esta emergencia para los sectores de la economía social, es decir, 25.000 millones de pesos, la idea del salario social complementario –un avance parcial para reducir la brecha de ese 35 por ciento del mercado informal– y, al mismo tiempo –esto lo digo desde la autocrítica a que hacía referencia el senador Abal Medina–, para una Argentina con los ingresos más potentes, que representan el 10 por ciento de los trabajadores con ingresos en la Argentina, se terminaba en una discusión tensando la cuerda por ganancias y en una mesa de diálogo que ojalá dé buenos resultados.

Es un debate que hay que darlo, que hay que saldarlo. Hay una actualización que tenemos que ponderar desde otra perspectiva, con escalas que están planchadas desde hace quince años.

Pero yo me quiero quedar justamente con la autocrítica desde la política, del senador Abal Medina, porque acá yo tengo una estadística del segundo trimestre de 2016 donde, a través de un esquema, de un número de decil en el que se divide a la población en diez grupos y que cada grupo representa el 10 por ciento, para ingresar al salario mínimo está en el decil número 6. Es decir, recién la población, dividida en el 10 por ciento, en el esquema número 6 tiene un ingreso de 7.200 a 9.000 pesos.

El ingreso promedio de los trabajadores en la Argentina –no el salario, sino el ingreso medio– es 9.716 pesos. Y en el primer escalón el ingreso de los trabajadores –o de los que pelean la vida día a día– es de 22 a 2.470 pesos. En el segundo escalón, 2.475 a 4.000; de 4.000 a 4.800 el tercero. Y acá, en el décimo, de 20.000 a 700.000 pesos.

En esto coincido plenamente con el senador Abal Medina, en cuanto a la autocrítica de la dirigencia política en la Argentina, que nos hemos equivocado y mucho para llegar a este extremo, para que una discusión en defensa de los trabajadores únicamente representa a una torta del 10 por ciento de los argentinos con ingresos, que ni siquiera ese 10 por ciento yo lo categorizaría como trabajadores, porque también ahí hay ejecutivos, hay de altos niveles salariales, que están muy lejos de la media.

Incluso hubo una discusión donde yo lo escuchaba al gobernador Das Neves –y tiene derecho a defender el tema en la reunión de comisión– cuando decía: “Yo tengo que acompañar una medida porque el 50 por ciento de mis trabajadores estatales de la provincia se ven afectados por este tipo de impuestos”. Y es un impuesto que, en realidad, lo tributan más del 50 por ciento en la provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este ámbito federal, acá se ven con mucha crudeza estas asimetrías.

Entonces, en cuanto a estas asimetrías, ojalá que ahora, en esta Cámara, que es una Cámara revisora, que los ánimos están menos caldeados, impere la prudencia en una mesa del diálogo.

Y así como se da una salida –que tampoco es una salida, es un paliativo para los trabajadores del mercado informal, en este caso de la economía popular–, ojalá también se encuentre cierto equilibrio, en el contexto económico actual, para ese 10 por ciento, que es importante para dar una respuesta.

Pero la respuesta y las deudas que tenemos como país, presidenta, tienen mucho que ver con este noventa y pico por ciento que está afuera de la vida. Hay muchos argentinos que ven y observan una discusión que les es ajena. La verdad es que eso no nos tiene que alegrar, sino que, por el contrario, nos tiene que interpelar para saber cómo podemos lograr las correcciones que necesitamos como país.

Esto tiene una sola salida, que se llama “política de Estado”. La política de Estado es la política que no la fija un gobierno, aunque sí es la capacidad que tiene un gobierno de mirar con grandeza y de convocar a los sectores y, en función de una amplia convocatoria, realizar justamente las grandes transformaciones que hoy demanda la sociedad. Y la política está expectante para colaborar con esas transformaciones. Creo que tenemos una oportunidad y ojalá que no la desaprovechemos, presidenta.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, senador Petcoff Naidenoff.

Tiene la palabra el senador Linares.

Sr. Linares.- Gracias, presidenta.

La verdad es que hemos terminado el año con una ley que, de alguna manera, refleja esta nueva etapa de la Argentina. Esta es una ley que ha sido muy bien explicada por el senador Abal Medina, iniciada sobre la base de respuestas a los sectores que están vinculados a la economía social, sectores populares que hoy están mucho más complicados por lo que, todo el mundo coincidiría, es un cambio de época. Estamos viviendo una transformación enorme de las sociedades. Indudablemente, esto ha venido para quedarse, al menos, por un largo tiempo. Entonces, las respuestas de siempre a los temas nuevos realmente no han sido buenas.

En la anterior discusión de esto, o al menos en el otro debate, dije que en 1983 apareció el primer plan social con Alfonsín, con la caja PAN, y teníamos el 6,7 por

ciento de pobreza. Han pasado treinta, treinta y cinco años de esto y nos encontramos con que hoy tenemos 32 por ciento de pobres y una serie de programas sociales que se han ido agregando a lo largo del tiempo.

Indudablemente, este sistema económico reproduce pobreza. Al reproducir pobreza, nosotros no podemos seguir con los viejos métodos de subsidios o con este tipo de paliativos, que sin duda no han resuelto el tema.

Acá nos encontramos con que sectores emergentes de la crisis de 2001 se han ido organizando y hoy tienen alguna representación con la que es posible dialogar y poder acordar políticas de Estado.

A mí me parece muy bien el trabajo de la ministra Stanley con estos sectores, después de que estuvieron aquí, para acordar un texto, tal vez, mejorado de lo que nosotros originalmente planteamos. Nosotros habíamos planteado una emergencia por un año; bueno, se extiende a tres años. Pero el objetivo de esto, como decía el senador Abal Medina, ante el nuevo desafío, es tratar de que tengamos un registro de los trabajadores de la economía popular, que haya un consejo en el que exista participación entre los sectores vinculados a la economía popular y los gobiernos –este y los que sigan–, para tratar de ir buscando capacitaciones, nuevas alternativas de generación de nuevos trabajos, que es lo que, en definitiva, está faltando.

Las grandes inversiones generan muy poco trabajo y generan, sí, en cadena después, empresas que subsidiariamente van trabajando, pero los sectores menos capacitados están vinculados solamente o prácticamente a sectores de servicios o de la construcción muy elementales.

Hoy hay muchísima gente que, en función de cómo tenemos el sistema educativo, seguramente va a tener la necesidad de contar de aquí en más con este tipo de alternativas, que debemos construir y que, en definitiva, yo no sé si constituyen la solución definitiva –me parece que lo dijo recién el senador Petcoff Naidenoff–, pero sí son un nuevo camino sobre la base de consensos, que se pueden monitorear y trabajar en función de esta nueva realidad.

Si no alcanza a dar resultados concretos en todo, habrá que corregir, pero lo que no podemos –volviendo a utilizar la frase de Mc Luhan que planteó recién el senador Petcoff Naidenoff– es avanzar hacia el futuro mirando por el espejo retrovisor. Esto es para tener un dato, pero hoy tenemos una realidad que no estaba hace mucho tiempo y que va variando indefectiblemente para peor, en general, porque reitero que este sistema reproduce pobreza ya que la tecnología va generando nuevas demandas de capacitación.

Miren: hasta es complicado en sectores vinculados al agro, que antes era trabajo no digo precario, pero sí muy fácil de realizar. Hoy, para manejar un tractor o una máquina cosechadora se requiere de cierta capacitación porque tienen mucha tecnología y no se consigue tan fácil en el campo la posibilidad de tener gente que trabaje en esto.

Hay todo un proceso por delante en el que, según creo, en general hemos venido desde atrás. La idea de esto es ver si al menos hoy nos ponemos al día con lo que está y tratar de tener una prospectiva que nos permita, de una vez por todas, adelantarnos a los cambios y tratar de ir acompañando la transformación del trabajo como un elemento que nos mantenga dentro de la sociedad en una condición de menor desigualdad. Porque esta es una sociedad que tiene una enorme desigualdad. América Latina, en general, tiene una enorme desigualdad y la gran desigualdad es la que genera la violencia. Todo este problema de la delincuencia está vinculado no a la pobreza, sino a la desigualdad.

Me parece que este es un proyecto importantísimo. Yo estoy reconfortado porque, a través de una iniciativa que empezó aquí y por medio de un trabajo que se

hizo junto con Teresita Luna y Abal Medina, se puso arriba de la mesa un tema acordado con las organizaciones y que tuvo el correlato y la buena predisposición del gobierno, a través de la ministra del área, para buscar el ajuste necesario para hacerlo posible hacia delante.

Entonces, me parece que hoy es el corolario de la creación de una nueva alternativa que espero y tengo la aspiración de que sea una herramienta fundamental para buscar una sociedad que tenga, al menos, otras perspectivas y esperanzas en los sectores más populares.

Sra. Presidente.- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Barrionuevo.

Sr. Barrionuevo.- Gracias, presidenta.

No es habitual que haga uso de la palabra en leyes de este tipo, que tienen que ver más con temas sociales, pero quiero destacar un aspecto de este proyecto porque estoy seguro de que, si no lo expreso, va a pasar por alto.

En esta ley estoy viendo un avance en términos lingüísticos o semánticos – llamémosle así– a partir de un fenómeno que creo que hemos tenido como sociedad y que, a veces, se da en las personas individualmente: cuando tenemos problemas que son difíciles de solucionar, los negamos, porque es la mejor forma de olvidarse del tema. Y, a veces, como sociedad, creo que hemos actuado así. Hemos negado la existencia del problema.

Entiendo que el Estado argentino tuvo una forma de negación desde el momento que no dio a determinados programas y planes sociales el nombre que, en realidad, hubiera representado el reconocimiento de la existencia del problema. Porque fíjense que eso fue así desde las cajas PAN, que mencionó uno de los senadores preopinantes y que fue un programa social sistemático –digamos así–. Luego, el presidente Duhalde creó el Plan Trabajar, que también era un gesto del Estado en forma sistemática con un programa de asistencia.

Pero es como que siempre nos hubiéramos negado a decir que, en realidad, era una forma de combatir o de paliar el desempleo. Nunca nos animamos nosotros a denominarlo “subsidio por desempleo”. Les inventamos nombres a los programas sociales, y cualquier nombre, porque fueron cambiando de nombre. Y el Plan Trabajar también cambió muchas veces de nombre.

Esto me llamó la atención y muchas veces hablé con especialistas acerca de por qué la Argentina no establecía programas así –subsidios–, y me decían: “No, lo que pasa es que los organismos multilaterales, los organismos internacionales, para otorgar financiamiento para que los países emergentes o del Tercer Mundo puedan sostener esos programas, exigen que no tenga el nombre de subsidio, y menos por desempleo”. Una contradicción eminente, a tal punto que, en los Estados Unidos, el subsidio por desempleo se denomina “subsidio por desempleo”. Quizás la diferencia sea que ellos, para sostener esos programas, no piden –obviamente– financiamiento a los que nos dan dinero a nosotros. Pareciera que el sistema capitalista permite la existencia de estos programas, un poco, para que funcionen como para calmar la conciencia, es decir: “Destino esta parte del dinero, los excesos financieros, para la gente que está muy desposeída”.

Entonces, esta ley introduce la denominación “salario social complementario”, que es un avance en el reconocimiento del problema y en el reconocimiento de la obligación que tiene el Estado de asumir esta responsabilidad con todas las letras y con

la denominación que le corresponde. Señalo y destaco ese detalle de esta norma importante que estamos por sancionar.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, senador Barrionuevo.

Tiene la palabra la senadora Silvia Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Gracias, presidenta. La verdad es que hay que rendir un homenaje al consenso. Cuando somos capaces, en la Argentina, de pensar en la Política –con mayúscula–, cuando somos capaces de bajar un poquito cada uno nuestras banderas partidarias para que esté la celeste y blanca arriba, somos capaces de llegar a acuerdos que, de verdad, marcan historia, marcan hitos que son necesarios para la construcción, luego, de políticas de Estado. Esa es una de las cosas que estamos tratando hoy, sin ninguna duda, y espero que sea una más la que nos espera la semana que viene.

Raúl Alfonsín decía que la democracia tiene dos piernas: una es la igualdad y la otra es la libertad. Creo que, desde aquella época, si hay algo que hemos cascoteado permanentemente en la Argentina han sido las piernas mismas de la democracia. Convencidos de ello, hemos hecho muchas cosas este año, impulsadas desde el gobierno, impulsadas por grandes acuerdos de este Senado, y, así, hemos ido tratando de fortalecer estos dos pilares de la democracia. Para fortalecer la libertad, no es menor que hayamos sancionado este año el acceso a la información pública, que hayamos regulado la pauta oficial, el debate presidencial, que hayamos normalizado el INDEC, señora presidenta, que por fin podamos, en la Argentina, saber lo que nos pasa, medir lo que tenemos para poder hacernos cargo.

¿Por qué digo que también el INDEC tiene que ver con la libertad? Porque solo la verdad nos hace libres. Cuando no conocemos la verdad, no existe la libertad. Desde ese INDEC, desde ese conocimiento de la verdad y desde esa libertad que tenemos cada uno, nos damos cuenta de cuánto sufrimiento hay y de cómo esta Argentina desigual, desde hace treinta y tres años –por no extenderme más allá, voy a hablar del último tramo de la democracia– sigue dejando a millones de argentinos que no tienen para comer los treinta días del mes.

Sensibilizados por esto y sabiendo de la importancia que tiene, sabiendo que es un pilar de la democracia, también nos hemos hecho cargo de todo desde el primer día de este año desde el gobierno nacional y desde este Honorable Senado. Y así, para poner un ejemplo, vamos a recordar la ampliación de la asignación universal por hijo, que la hemos ampliado a los monotributistas sociales, a los trabajadores no registrados, al servicio doméstico. Hemos sancionado la reparación histórica a nuestros jubilados, hemos sancionado la pensión universal para el adulto mayor. Hemos devuelto el 15 por ciento de IVA de la canasta familiar o de los gastos de los que menos tienen. Y hemos aprobado hace poco un presupuesto histórico, que tiene un 40 por ciento más para gastos sociales de lo que tenía el del año anterior. Por lo tanto, estamos convencidos de que este pilar de la igualdad tiene que ser cuidado, tiene que ser construido entre todos, tiene que ser apuntalado entre todos, dejando de lado la banderas partidarias.

Hoy venimos aquí a prorrogar una emergencia –esto es triste– que fue dictada allá lejos, en 2002, con la ley 25.561, y desde 2002 ininterrumpidamente la hemos venido prorrogando. La última vez que se la prorrogó fue en noviembre de 2015 y ahora hace falta seguir prorrogándola.

En este marco, ahora no dejamos vacía la prórroga de la emergencia, sino que dotamos al jefe de Gabinete de la posibilidad de que pueda redistribuir una partida –a la que ahora se le pone un monto: 30.000 millones, nada más y nada menos– para cubrir las necesidades de la economía popular.

Creamos el Consejo de la Economía Popular, señora presidenta, y esto también es muy importante, es absolutamente importante, porque vamos a sentar en la misma mesa a los diversos actores. No existe otra forma de resolver las cuestiones si no nos sentamos a dialogar, si cada uno de nosotros no nos sentamos a aportar las distintas visiones. Nada se puede hacer en un pasillo y a las apuradas tratando de imponer un número. Todo se hace por consenso y aportando cada uno su visión, y esto es lo que se va a hacer desde este Consejo de la Economía Popular y del Salario Social Complementario.

Estamos reconociendo las luchas de un sector que no había sido reconocido. Estamos visibilizándolo, reconociéndoles derechos, incorporándolos al diálogo, al compromiso, porque así vamos a encontrar soluciones que sean duraderas, soluciones que no sean parches, que no nos dejen contentos un día, sino que sean un camino que se inicia. Esto no significa que mañana vamos a estar con todo resuelto, pero cuando tenemos un camino que se inicia con muchas esperanzas y con todos los actores comprometidos, sin ninguna duda vamos a llegar al final con la solución que todos queremos.

También es importante la creación del Registro Nacional de la Economía Popular porque, por fin, van a dejar de ser un número, por fin van a dejar de ser solo estimaciones. Van a tener nombre y apellido, vamos a conocerlos a todos, vamos a poder realmente transformarlos en sujetos de derecho.

Por eso, señora presidenta, la sanción de esta ley se enmarca dentro las decisiones de un gobierno que quiere fortalecer a los más vulnerables y que, a la par de los legisladores de distintos bloques y habiendo surgido esta iniciativa desde la oposición, la hemos hecho propia, la hemos hecho nuestra, también nos hemos sentado, también nos hemos puesto a dialogar, también hemos buscado la posibilidad de que sea lo mejor para los argentinos. Porque lo que queremos para siempre es que no existan más políticas clientelares, sino que tengamos ciudadanos que sean reconocidos en sus derechos, señora presidenta.

Gracias.

Sra. Presidente.- Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra la señora senadora Luna.

Sra. Luna.- Gracias, presidenta.

Nuevamente venimos al recinto con este proyecto, con esta norma que surge justamente de la movilización popular de miles de trabajadores que tomaron la calle ese 7 de agosto en la marcha de San Cayetano, que caminaron desde Liniers hasta la plaza de Mayo y que venían a pedirnos a los legisladores que le diéramos visibilidad a este nuevo sector que son los trabajadores informales.

Esta una norma nacida de ellos –nosotros lo dijimos cuando la tratamos el 17 de noviembre pasado– y de miles de argentinos que trabajan cada día justamente desde su condición informal, de trabajadores precarios en la sombra de la informalidad, y nosotros teníamos una gran deuda pendiente con ellos.

Son trabajadores que transitan los rubros más variados. Una nueva dimensión de empleos que engloba a cartoneros, campesinos, artesanos, vendedores ambulantes, feriantes, costureros, costureras, trabajadores domésticos, de cuidado, cuidadores domiciliarios, microemprendedores y obreros de empresas recuperadas. Todos estos trabajadores hasta hoy no poseen protección legal, no tienen vacaciones, no tienen obra social, no tienen aguinaldo. La gran mayoría no posee patrón. Son trabajos de baja remuneración, precarizados, y que durante décadas no contaron con representación

sindical ni con derechos.

Luego de diversos tratamientos públicos, mediáticos de los más variados, amenazas de veto, un intento de ridiculizar la propuesta, negación al diálogo de algunos sectores y de soportar acusaciones que nos tildaban de desestabilizadores, una parte del gobierno –que debemos reconocer, porque nobleza obliga reconocerlo–, con una gran dosis de responsabilidad, de razonabilidad y además con conocimiento de la realidad, especialmente en estos sectores, invitó a las organizaciones a sentarse en esa mesa del diálogo y del consenso, y las organizaciones estuvieron ahí.

El gobierno nacional tomó la iniciativa, a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y del Ministerio de Trabajo de la Nación, en búsqueda de ese acuerdo que permitiera acompañar la declaración de emergencia que nosotros estábamos pidiendo con nuestro proyecto de ley, el cual fue aprobado casi por unanimidad en este recinto el 17 de noviembre. Y creo que mejoraron el proyecto.

Nosotros creemos que en esta acta que firmaron las organizaciones con el Ministerio de Desarrollo Social podemos prever medidas que rápidamente hagan que estos trabajadores tengan en sus bolsillos la respuesta que están necesitando en forma urgente para este mes de diciembre y para los meses que vienen, que son muy difíciles. En este contexto, acompañamos esta acta, los pormenores de este acuerdo, respetamos el acta-acuerdo que firmaron las organizaciones con el gobierno nacional.

Y hoy quiero rescatar el trabajo que hicimos acá, en el Senado. El Senado fue muy importante. Yo creo que nosotros constituimos un hecho histórico. Luego de esa marcha de San Cayetano, el Senado, por primera vez, recibió a las organizaciones sociales, las escuchó, escuchó a la Corriente Clasista Combativa, escuchó a Barrios de Pie, escuchó al Movimiento Evita, escuchó a cientos de trabajadores precarizados que vinieron a contarnos cada una de sus historias. Y, como dice un compañero, a través de ese acta-acuerdo con el gobierno, lograron la primera paritaria social.

La propuesta incorpora nuevos derechos a la seguridad social conservando la figura del Consejo de la Economía Popular que nosotros habíamos colocado en el proyecto originario, el cual tendrá representación de las organizaciones sociales y del gobierno, funcionando como una mesa de diálogo en donde las organizaciones populares puedan discutir con el gobierno nacional las características de las políticas sociales implementadas por el Estado, los aumentos y el aguinaldo social.

Este consejo tendrá, además, la misión de reconvertir los planes sociales existentes en un salario social complementario con iguales derechos y beneficios que los que tienen los trabajadores registrados. Yo creo que este es realmente el motor de la iniciativa, creo que esto es lo más importante.

Entiendo que, como mencionamos al comienzo y como dijo muy claramente el senador Abal Medina, no solo contrarrestamos la situación de emergencia, sino que reconocemos como trabajadores a miles de argentinos que reclaman ser reconocidos como tales, que piden por políticas redistributivas orientadas a generar oportunidades, que reclaman inserción laboral y no dádivas o asistencialismo. El salario social complementario justamente complementa el ingreso que cada trabajador de la economía popular genera por su cuenta y le otorga el 50 por ciento del salario mínimo, vital y móvil. Hay que mencionar también que, al quedar atado al salario mínimo, vital y móvil, se constituye un punto de unidad con los trabajadores registrados. Por eso es tan importante.

Otro punto que quiero rescatar, que creo que fue fundamental a la hora de los consensos, fue la apertura, la vocación de diálogo y –además– la generosidad de la CGT

de la República Argentina, que recibió a las organizaciones, que vino a este Senado a dar el apoyo para que nosotros le diéramos visibilidad a este importante sector de la sociedad argentina.

Quiero mencionar primero que la Iglesia nos recibió y nos acompañó en la marcha de este proyecto y que el salario social complementario, que es una iniciativa de las organizaciones, forma parte de las propuestas presentadas a principios de noviembre en Roma por los movimientos sociales que estuvieron con el papa Francisco. Esta propuesta fue consensuada por delegaciones de más de sesenta y cinco países y fue votada por unanimidad ante la presencia del propio papa Francisco.

Con relación a las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, van en sintonía con el espíritu de la ley. Un adicional de 30.000 millones durante tres años para partidas presupuestarias no es menor. Nosotros reconocemos este gesto, esta decisión, y vamos a bregar para que se cumplimente en todos sus términos. Se trata de partidas dedicadas a políticas sociales, para paliar las situaciones de emergencia.

Estos años, señora presidenta, hicimos muchos avances y queremos ratificar la línea en la que hemos venido trabajando y todos los derechos que hemos ido incorporando, especialmente para los trabajadores. Los que formamos parte de este bloque y somos además militantes políticos y sociales, venimos hoy en sesiones extraordinarias a pedir el acompañamiento de todos los senadores, para que rápidamente demos una respuesta a este sector de la sociedad argentina.

Con la media sanción que se votó hace unos días en la Cámara de Diputados – consiguiendo un respaldo casi unánime, con doscientos veintisiete votos a favor, cuatro abstenciones y un solo voto negativo– demostramos y quedó a las claras la profunda legitimidad lograda en el acta-acuerdo firmada por las organizaciones sociales – verdaderas autoras de este proyecto– y el gobierno nacional. Esto contó con el oportuno e importantísimo acompañamiento de la CGT y, sobre todo, quiero reiterar, con el apoyo de este bloque, de los colegas senadores, que en un número de veinticinco acompañaron esta iniciativa. Por lo tanto, quiero destacar que el origen de este proyecto fue aquí, en esta Cámara. Entonces, quiero pedirles que nuevamente hagamos el gesto de acompañar esta media sanción votada en la Cámara de Diputados, porque es lo que nos están reclamando los trabajadores de la economía popular.

Somos conscientes, señora presidenta, de que todo el esfuerzo en búsqueda de la dignidad de los trabajadores necesita de un valor económico. En esto no somos ingenuos. Requiere de un modelo económico que ponga su mirada y su centro en el hombre, en el ser humano, en el bien común, en la justa redistribución de la riqueza. Y yo creo, particularmente, que hoy no lo tenemos en la Argentina. Pero en el mientras tanto, como senadores, como legisladores, como peronistas, no podemos mirar para otro lado. Tenemos que mirar al argentino que está sufriendo, al argentino que está necesitando y a los sectores más vulnerables de la sociedad. Es un compromiso político. Es un deber moral desde este lugar de representación y es un compromiso militante, además, para con los compañeros que han confiado esa representación en nosotros.

Este es solo un paso en el largo camino que implica construir una Argentina con justicia social, donde no haya trabajadores que sigan por la banquina, que sigan en la oscuridad de la informalidad, castigados por la propia sociedad como “planeros” o como mendigos de planes, sino que sean considerados en su real y digna condición de trabajadores.

Finalizo haciendo este reconocimiento a los trabajadores que en este momento están en la plaza de enfrente, a los trabajadores de la economía popular, de la Corriente

Clasista y Combativa, al Movimiento Evita y a Barrios de Pie, quienes están desde esta mañana esperando que los senadores acompañemos con la media sanción que falta esta iniciativa para que muy pronto ellos tenga sus derechos un paso más adelante.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias a usted, senadora.

Tiene la palabra la senadora Mirkin.

Sra. Mirkin.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero transmitir mi acompañamiento al proyecto que ha sido aprobado por la Cámara de Diputados, pero voy a hacer algunos señalamientos.

En el mes de abril hemos presentado conjuntamente con el senador Alperovich un proyecto de emergencia alimentaria. Esta iniciativa tenía que ver con información que teníamos del gobierno de la provincia de la ejecución de las políticas alimentarias que van a través de los ministerios de Desarrollo Social y de Salud y de la falta de aplicación de esos fondos en tiempo y forma.

Incluso, con posterioridad, cuando vino la ministra Stanley, se lo planteé personalmente, porque en el tema en cuestión lo que hace crisis es que hay que comer todos los días y las políticas alimentarias venían permitiendo a las familias comer nuevamente en el hogar. Es más, en muchos de los casos el sistema permitió que se pasara de entregar alimentos a entregar tarjetas que permitieran a las familias comprar esos alimentos, es decir, un programa de ingresos. Más aún, la asignación universidad por hijo y por embarazo vino a reconocer en parte el esfuerzo de las familias por tener esos recursos, que era destinado casi en exclusividad al mejoramiento de los ingresos de alimentos, vestimenta para la familia y la posibilidad del ingreso, mantenimiento y sostenimiento en la escuela.

También salió de este Senado una ley de microcrédito que dio origen a otra ley que creó el monotributo social, que daba la oportunidad de incorporarse a los trabajadores y a los emprendedores de la economía social no a un trabajo de pobres o para pobres, sino que les daba la posibilidad de crecer, desarrollarse, capacitarse y poder ejecutar una pequeña empresa, una empresa familiar, que les permitiera tener los ingresos propios, tener derecho a la jubilación y también a la obra social. Según el registro del Ministerio de Desarrollo Social, se crearon 200.000 emprendedores que tenían esa oportunidad, más casi 200.000 por la vía del Programa PRIS, más conocido como Argentina Trabaja y Ellas Hacen.

De todas maneras, compartiendo en extremo este criterio de ampliación de derechos para los trabajadores informales, no ha quedado saldado y ha venido en revisión de Diputados con una ampliación en políticas alimentarias para comedores comunitarios y merenderos. Tal como tengo acá planteado el presupuesto que hemos aprobado para 2017, en la comparativa con el año 2016, para el complemento alimentario y comedores escolares hay solo un incremento en la partida a valores nominales del 1,85, cuando la inflación ha superado el 43 por ciento. Quiere decir que es casi imposible para las provincias –tal como le ha sucedido a la nuestra– con los recursos que llegan de la Nación –por ejemplo, el convenio firmado recién en el mes de septiembre con la ampliación de los montos– poder hacerse cargo en los porcentajes que recomienda o que se vienen planteando, es decir, 70 por ciento a cargo de la Nación y 30 por ciento a cargo de la provincia, de ese incremento tan sustancial de lo que significa el valor de los alimentos de la canasta básica.

Por otro lado, quiero señalar que, por supuesto, siendo una cuestión de tal importancia, de incorporación de los movimientos sociales, también en Tucumán los

movimientos sociales, hace ya varios años, reciben alimentos, un subsidio o un ingreso que no es para todos, que es para un conjunto al que la provincia está en condiciones de otorgar. No obstante, al mismo tiempo, no reciben absolutamente nada aquellos que se dedican a la economía del cuidado, es decir, aquellas miles y miles de mujeres que se dedican a cuidar a personas con discapacidad, a adultos mayores, y que hasta ahora no reciben nada y que venían capacitándose, recibiendo instrumentos para poder trabajar con mayor especialización en cuestiones que son muy duras y difíciles de sobrellevar en las familias. En efecto, no están incorporadas en esta oportunidad, salvo los movimientos sociales que han hecho un esfuerzo muy grande para ser tenidos en cuenta. Celebro esa situación, pero quiero poner en evidencia que también hay otra porción de la sociedad que todavía no logra visibilizar su trabajo y sin la cual nosotros no podríamos estar aquí sentados ni muchos podrían salir a trabajar.

De todas formas, quiero señalar que, por ejemplo, ayer ha salido un decreto que otorga un aumento o que modifica las partidas en 130.000 millones de pesos. Quisiera pedir a todo el Senado, a través de la presidenta, que pudiéramos solicitar información al Ministerio de Desarrollo Social sobre cómo están desagregados los recursos, porque me resulta muy difícil recibir información detallada de cómo se resuelven las asignaciones de las partidas. Esto, a fin de poder identificar, claramente, qué es lo que va destinado a estas cuestiones que están acordadas y qué es lo que va destinado a otras cuestiones que no están acordadas.

Recuerdo que en el proyecto alimentario que presentamos estaba planteado que los recursos que, hasta el momento, había del juego de la Lotería Nacional –que eran tres mil millones– fueran pasados a políticas alimentarias y que, cuando nos dimos cuenta, habían sido entregados para el soterramiento del Sarmiento a la Ciudad de Buenos Aires. Tan es así, que la ministra Stanley me contestó que eso ya estaba resuelto y que era más urgente, como que había una deuda con la Ciudad de Buenos Aires.

Simplemente, quiero dejar planteado mi apoyo al proyecto y señalar que el año próximo volveré a presentar, con modificaciones, la iniciativa que he propuesto a fin de dejar sugeridos los temas que tienen que ver con la asistencia alimentaria, porque no es una baja para plantear una cuestión de asistencia tan importante y elemental como la leche en los centros de atención de salud hasta los dos años –que ha dejado de plantearse– o todo el sistema de vacunación, es decir, las cuestiones vinculadas con la promoción y la prevención de la salud, de tal modo de garantizar lo que se dice que queremos garantizar: que los chicos vayan a la escuela, que se alimenten, que jueguen, que puedan vivir una infancia y una adolescencia en condiciones de mayor incorporación e inclusión.

Digo esto porque es verdad lo que plantearon varios senadores preopinantes con respecto al tema de la desigualdad, pero también es cierto y hay que reconocer que en los doce años de la gestión anterior, al inicio de la gestión, el decil más alto cobraba treinta y seis veces lo del decil más bajo. ¡Treinta y seis veces! Y hemos logrado reducirlo en dos puntos, lo que es enorme, porque implica realizar un esfuerzo muy grande para reducir esa desigualdad. Y tendríamos que seguir en ese camino. En el planteo de ese camino es que las políticas de inclusión, las políticas de desarrollo, las políticas que fortalecen el empleo son las políticas en las que requerimos dar mayor respuesta y lo más urgentemente posible.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, senadora Mirkin.

Tiene la palabra el senador Romero, pero no lo veo en el recinto.

Senador Solanas.

Sr. Solanas.- Gracias, presidenta.

Es una feliz iniciativa la materia de la ley que hoy nos toca tratar. No solamente porque es una respuesta a una situación de desigualdad y de injusticia, sino porque viene a reconocer derechos nada menos que a millones de trabajadores informales que estaban absolutamente marginados de toda cobertura.

Recordemos que estamos en un país donde todavía más de un tercio de quienes trabajan –cerca de un 40 por ciento– no tienen cobertura social y que estamos en una Argentina que todavía no ha llegado a revertir la tendencia, sino que se ha venido profundizando, de empobrecimiento general del país.

En 1989, Carlos Menem desembarca de manera anticipada en el gobierno –hay que hacer memoria– trayendo en su valija las recetas milagrosas de los organismos internacionales. Las comenzó a aplicar de manera violenta, diría, y produjo un cambio absoluto en la economía nacional rematando las empresas públicas, sacándonos las fuentes que ayudaban a financiar la economía nacional, como fue el caso de la privatización de la energía y del petróleo. Todo aquello provocó la crisis social más grande que ha vivido la Argentina contemporánea. No es el gobierno anterior, estamos hablando del fin de los años 80. Algo de ese modelo había anticipado la dictadura militar de Videla y de Martínez de Hoz. Dictadura militar y dictadura económica.

Por supuesto, ese modelo lo retoma Carlos Menem. Cavallo no sabía qué hacer y dónde esconder el tercio de argentinos que le sobraba. Y ese tercio de argentinos que le sobraba, entre jubilados y descartados del sistema, sigue presente al día de hoy. Es la gran deuda interna, es la deuda y son las víctimas sociales de la república neoliberal que desembarcó –con todas sus mentiras, relatos y apoyo mediático– con Carlos Menem seis meses antes, en julio del 89. “Si yo me hubiera dado cuenta de lo que había en este paquete... Pero, si les hubiera dicho lo que iba a hacer, no me votaban”. Y tomó el proyecto de los adversarios históricos del movimiento popular y de Juan Perón: el proyecto de la UCEDE.

Lo más curioso del caso es que hoy, después de tantos años, el modelo de la república neoliberal todavía está vivo y todavía se sigue insistiendo con sus recetas, en un mundo que ya ha demostrado varias veces la crisis del capitalismo global. No hay nada peor que el terco que no quiere ver, no quiere oír o no quiere entender.

La crisis del capitalismo global ha provocado la reacción en el propio seno de las sociedades centrales. La crisis del capitalismo global se llevó el empleo de los grandes países industriales del Norte. Esa crisis del capitalismo global está estallando hoy en el mundo. ¡Ojo!: no aislemos los análisis de la Argentina fuera de los análisis del contorno o del escenario internacional. Acaba de terminar la moratoria de quince años de la Organización Mundial del Comercio sobre el tema de los aranceles.

No es ocasional ni un capricho que de pronto surge un Donald Trump en los Estados Unidos y que sale a presionar a China y le dice: “Tendríamos que discutir algunas cosas comerciales”. Ese es el final de su apriete: 800 millones de trabajadores chinos contra 500 millones de trabajadores de la Comunidad Económica Europea. China dice: “¿Me van a reconocer, después de estos quince años de espera, que soy una economía de mercado?” Han puesto al capitalismo global contra la pared.

Nosotros no nos defendemos. Para colmo –y es el límite–, hemos sido ciegos de la mancha negra que el modelo desarrolló. Esto es liberalismo, el neoliberalismo de esta República que endeudó a la Argentina como nunca en la historia, que le remató sus recursos como ninguna otra de las anteriores repúblicas, que la corrompió como ninguna otra república en la Argentina y que generó la mancha de pobreza más grande.

En buena hora surge una iniciativa, que la apoyo con las manos, con el corazón y con la cabeza, pero tampoco estamos tocando el cielo. Esta iniciativa reconoce la condición humana y la condición de dignidad de ese trabajador que el propio sistema descartó.

¡Honor y gloria a los piqueteros, señores senadores! No estoy haciendo demagogia. El piquete nació en la Argentina en Cutral Có en 1996. Los trabajadores de Neuquén, de Cutral Có, en una de las regiones más ricas en petróleo, Loma La Lata, se morían de frío en el invierno y estaban desocupados. Todo Cutral Có estaba desocupado.

El piquete es uno de los últimos instrumentos, y quizás el más eficaz, que encontraron los trabajadores en paz, después de haber viajado al municipio, a la capital de la provincia, a la Capital Federal con sus reclamos y siempre tirando la pelota afuera, volviendo con las manos vacías.

Descubrieron que lo único que le dolía a la clase dirigente sorda, injusta, autoritaria y prepotente era la acción pública. El corte de ruta se llevó a muchos trabajadores argentinos que fueron asesinados. En Cutral Có fueron asesinados, en Neuquén fueron asesinados, en General Mosconi, en el 98, en 2000 y en 2001 fueron asesinados por la represión de la policía salteña, llevados como ganado en camionetas policiales, meados encima y torturados. Está en los expedientes y en la denuncia en los juzgados federales en Salta.

Entonces, compañeros, después de tantas luchas hay que celebrar que las organizaciones piqueteras y las organizaciones sociales hayan logrado unirse, concentrarse alrededor de un proyecto consensuado que da salida. En realidad es un paliativo, no salida, porque la salida de Argentina es un cambio real de sistema colocando el caballo delante del carro, que es la industrialización del país, la defensa de los intereses industriales argentinos y del trabajo argentino. Y de eso estamos lejos.

Digo paliativo porque de pronto nadie ha recordado –no escuché hoy que alguien lo recordara– que se le han condonado recientemente 19.000 millones de pesos a las distribuidoras eléctricas. ¡Pobre Joe Lewis, dueño de Pampa Energía Edenor! ¡Pobrecito! Además hay 1.200 millones de condonación que están en el presupuesto que se votó y condonación a las petroleras.

Yo he escuchado ayer–la verdad– argumentos infames por parte de las mineras, que nos siguen rociando de avisos los diarios y los programas. Se han llevado durante 20 años sesenta y tantos metales, sin declarar, de la Argentina. ¡Contrabando agravado! Porque lo único que pagan es sobre tres metales: oro, plata y cobre. ¿Y el resto? ¿Y las tierras raras? Veintitantos metales que se usan en las aleaciones de punta y que son muchísimo más caros que el oro y el cobre. ¡Sin control público, senadores!

La minería todavía sale de la Argentina a declaración jurada de quien se la lleva. ¡Una vergüenza! Las autoridades nacionales son corresponsables de un delito contra el bolsillo de los argentinos. Encima de eso, del magro tres por ciento de las regalías que ellos dicen que deberían pagar, descuentan todos los gastos de extracción, molienda, traslado, administración, seguros y fletes. ¿Cómo es posible esto? Es un país de una permisividad delictiva vergonzosa, señores senadores.

Vamos a apoyar decididamente este proyecto –y desde el inicio lo hicimos– como apenas el prólogo de una reivindicación frente a las desigualdades groseras de esta sociedad, frente a la injusticia grosera de esta sociedad. Acaso, ¿qué significa permitir que los bancos nos hayan robado a tal punto que sus ganancias en estos años fueron de más de 40 por ciento anuales?! ¿En qué país de la Tierra? Ni en ninguna colonia se han

llevado ese dinero. ¡El robo de las tarjetas! ¡Las tasas usurarias de las tarjetas de crédito!

Acá no falta dinero, lo que falta es saber cómo se corta la torta, porque nadie protestaría si se le exigiera al sector bancario y financiero un bono patriótico a diez años, con tasa cero o uno por ciento de interés anual en compensación por toda la riqueza extraordinaria que se llevaron del bolsillo de los argentinos.

¿Algún día pondremos el vaso de leche y la manzana como obligatorios en las escuelas, los hospitales y los organismos públicos, en un país donde hay miles de pibes que jamás mordieron una manzana? Esas son decisiones políticas. Todavía no hay conciencia, generosidad ni sensibilidad para pensar en grande y en función de los 40 millones de argentinos.

Por eso, señora presidenta, apoyamos de todo corazón este proyecto.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá. No está.

Senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Gracias, presidenta.

En primer lugar, voy a hacer unas breves reflexiones.

Me parece importante la iniciativa que tuvo su origen aquí, en la Cámara de Senadores, que entendió la situación compleja y difícil que vivían vastos sectores del mundo del trabajo que se encontraban desocupados o, como bien definió el miembro informante, en tareas informales, precarias, que apenas son de subsistencia. Hacemos también un reconocimiento a las organizaciones sociales que vienen bregando para ayudar a la gente, colaborando con mucha gente en los diversos espacios del territorio argentino. Quiero destacar especialmente al Movimiento Evita, dirigentes que son hombres de gran responsabilidad, y también hacer un gran reconocimiento en este plano al gobierno y al Ministerio de Desarrollo Social, que conduce la ministra Stanley, que siempre estuvo en una actitud realmente de compromiso y de diálogo con los sectores sociales que están con pérdida de empleo.

Yo no veo esto como un desvalor. He visto y considerado algunos comentarios de analistas que critican al gobierno frente a esta decisión de acompañar un proceso social complejo, de esperar también que la economía argentina se reactive y se recupere, y me parece que en este sentido tiene que estar el Estado. Yo estoy conforme con la decisión que ha tomado el gobierno reconociendo este dato de la realidad. Y también cabe decir que esto tiene que ver con la economía, con la situación que hoy vive la Argentina, que es un momento todavía difícil y de estancamiento, donde no se ha reactivado el trabajo y donde el marco de inversiones previstas todavía no ha aparecido con la fortaleza tal que permita crecer.

La Argentina tiene que crecer 5 puntos del producto todos los años para poder sacar a la gente de la pobreza. Es la única manera de que logremos porcentajes razonables de sectores humildes que tienen que acceder al empleo. Es creciendo y desde la actividad económica. La asistencia del Estado siempre es una situación de coyuntura que tiene que ser abordada por el mismo Estado que debe velar por los humildes, por los que no tienen empleo, por los que no tienen vivienda. Así que consideramos correcta la decisión que tomó el gobierno de acompañar este proceso y, también, este proyecto de ley que tuvo su origen acá, fue corregido en Diputados y hoy estamos votando definitivamente.

Dicho esto, quiero manifestar también algunas preocupaciones que tienen que ver con la economía, esperando que esto sea también un aporte y una contribución a la reflexión en el gobierno. Me parece difícil y poco sostenible una conducción económica

que no maneja los instrumentos básicos de la economía, como son el tipo de cambio, el tema del Banco Central, la tasa de interés y la cuestión tarifaria eléctrica y de gas. Hay algunos sectores de la industria que están pasando muchas dificultades y hay algunas políticas erradas en materia de actividades industriales como la textil, la metalmecánica, la fábrica de zapatos. Eso implica trabajo y empleo. Y esos empleos que se pierden en estos sectores no se recuperan fácilmente.

En ese sentido, hay un desinterés, una mirada casi como distraída o no comprendiendo realmente qué está pasando con estos sectores. Vemos cómo irrumpen productos de importación y cómo, además, la situación de los mercados de los países limítrofes se convierte en un hecho muy alentador para los argentinos que van en caravana a comprar, como en la negra etapa del “deme dos” de Martínez de Hoz. Y esto es empleo argentino. No echamos la culpa a los que van a comprar, porque van a comprar más barato. Indudablemente, esto también indica que la Argentina es cara en términos productivos, o que el tipo de cambio está muy bajo, y exportar y producir en la Argentina es muy difícil. Y, además, también debemos decir que hay una carga tributaria muy fuerte que gravita sobre los comerciantes, la pequeña y mediana empresa y también sobre la industria.

Entonces, llamamos la atención sobre este tema porque creemos que es conveniente decirlo ahora, en el marco de esta ley que tiene que ver con el empleo, con muchos sectores que no tienen trabajo y que tienen que recuperar empleo.

Me parece que hay que hacer algunas correcciones. El gobierno y el ministro de la Producción tienen que mirar con atención este tema. Deben cuidar la industria textil, porque esto es lo que genera empleo en los espacios urbanos de las grandes ciudades; la industria del zapato, que es una industria histórica de la Argentina; la industria metalmecánica; la industria nacional, la de los caños de hierro y de punto –que tenemos una gran empresa– y la de la producción de aluminio –que tenemos también una gran empresa en Puerto Madryn–. En fin... Yo llamo la atención sobre este tema porque, además, no está descolgado de lo que estamos debatiendo hoy.

Con estas palabras, a modo de propuesta también, y esperando que pueda haber correcciones en el marco de política económica y que empecemos a crecer, vamos a respaldar firmemente la sanción de la Cámara de Diputados, convirtiéndola en ley.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias a usted, señor senador.

Senador Romero: ¿va a hacer uso de la palabra?

Sr.- Romero.- No.

Sra. Presidente.- Senador Braillard Pocard.

Sr. Braillard Pocard.- Gracias, señora presidenta.

Solamente quiero hacer nada más que algunas acotaciones, porque creo que ya se ha dicho todo lo que fue necesario ser expresado. No voy a analizar si este proyecto fue mejorado o no fue mejorado. Creo que eso ya se ha convertido en una cuestión abstracta. Lo importante es que hoy le estamos dando sanción a ese proyecto de ley, del cual personalmente destaco algunas cuestiones que considero sumamente positivas.

En primer lugar, creo que esto está relacionado con lo que fue en su momento la recuperación del INDEC y tener verdaderas estadísticas; dolorosas, crudas, pero reales. Nadie puede cambiar una realidad si no empieza por asumirla.

Ante esa realidad, que sin dudas el gobierno, que tiene la responsabilidad de administrar el país, ha decidido asumirla, se echa mano a todos los recursos en aras de ir solucionando las urgencias. Algunos dirán: “Son cuestiones coyunturales”. Sí, para el

que observa desde afuera. Para las personas afectadas esto es su peor y más importante problema: cómo pasar el día.

Hay tres cosas que destaco como especialmente importantes de este proyecto. Primero, que es un derecho de todo aquel ciudadano que trabaja en algo, sea trabajo formal o informal, el que tiene la suerte de tener un salario con todos los complementos que prevé la ley, como aquel otro que tiene que salir todos los días a rebuscarse, a ver con qué va a conseguir algo para llevar a su casa, a su familia. Creo que darle formalidad es un derecho. Pocas cosas desestabilizan tanto a una persona como el sentir que su trabajo es absolutamente inestable y no saber si lo que le fue bien hoy se va a repetir el día de mañana.

Lo otro que destaco como muy importante, que está anunciado, es que va a haber una obra social, porque esto ayuda. He sido ministro de Salud en mi provincia cuatro años y sé el impacto sumamente favorable que tiene, no solamente para el ciudadano, sino para el mismo sistema de hospitales públicos.

En tercer término, destaco como muy importante este registro que se va a llevar adelante, porque esto nos va a permitir dos cosas. En primer lugar, saber si es cierto o no que la enorme mayoría de los beneficios de planes sociales están concentrados en el Gran Buenos Aires en detrimento de las provincias, sobre todo de las provincias del Norte, que establece una retroalimentación, de suma realmente negativa, de seguir ofreciendo oportunidades para que la gente siga migrando, no porque quiere, sino porque no le queda otra alternativa.

En algún momento me tomé el trabajo de estudiar el índice de crecimiento vegetativo de varias provincias del Norte argentino. No las voy a mencionar. Hablo de la mía, en todo caso, para que nadie se moleste. Y puedo ver cómo en una década el índice determina que tendríamos que haber tenido tal crecimiento y tuvimos uno mucho menor. O cómo, si miramos la pirámide poblacional, vemos que es amplia en su base y se estrecha dramáticamente cuando se llega a la edad laboral. ¿Qué quiere decir? Que la gente se tiene que ir.

Entonces yo espero que, a través de este registro, que tendremos que difundirlo adecuadamente en todo el país, también aquellos hombres y mujeres que buscan trabajo o se la rebuscan –vuelvo a utilizar el término– todos los días, sepan que organizándose pueden acceder a una situación de beneficio. En este sentido, yo nunca he juzgado a nadie por lo que hace al aspecto. Creo que toda persona tiene el derecho y el deseo de tener un trabajo estable.

Por eso deseo también que –ojalá en los próximos días y antes de que termine este año– le demos sanción a la ley de emprendedorismo, porque creo que es algo que puede brindar grandes oportunidades, en especial a la población joven de muchas de nuestras provincias.

Así que, señora presidenta, con estos argumentos y compartiendo la mayoría de los conceptos que aquí se han expresado, vamos a acompañar este proyecto, deseando fervientemente que sea para bien de nuestro prójimo.

Gracias.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, senador.

Faltan identificarse tres senadores.

Sr. Secretario (Tunessi).- Senador Luenzo, senador Caserio, senador Zamora y Pinedo, que se tienen que identificar. Y el senador Pinedo, que acaba de ingresar.

Sr. Pinedo.- Me estoy tratando de identificar.

Sra. Presidente.- Vamos a hacer una sola votación, en general y en particular.

¿Ya está? Ya está Pinedo también. Pinedo... Se pasó de banca. Se nos fue uno. Tras que éramos pocos, se nos fue uno. (*Risas.*)

Vamos a votar en general y en particular.

Sr. Martínez (A. A.).- Autoricemos las inserciones.

Sra. Presidente.- Ya habíamos autorizado las inserciones y abstenciones. ¿Hay alguna abstención, así se carga? No, no hay abstenciones.

Entonces, vamos a votar en una sola votación.

Sr. Secretario (Tunessi).- Se está votando.

Sra. Presidente.- En general y en particular toda la ley.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Falta votar...

Sra. Presidente.- ¿Quién falta votar?

Sr. Secretario (Tunessi).- La senadora Negre de Alonso.

Sra. Presidente.- Negre de Alonso.

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan afirmativos, 49 votos; negativos, cero votos; cero abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹¹

Sra. Presidente.- Ha sido aprobado. Se comunica al Poder Ejecutivo nacional.¹²

No habiendo más temas que tratar... ¿Cómo?

Sr. Mayans.- Por unanimidad.

Sra. Presidente.- Por unanimidad, tal cual dice el senador Mayans.

- *Son las 17 y 32.*

JORGE A. BRAVO

DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

16. Apéndice

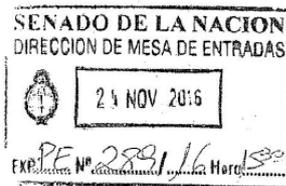
¹¹ Ver el Apéndice.

¹² Ver el Apéndice.

CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional



Nota

Número: NO-2016-03721361-APN-SECRPYA#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Noviembre de 2016

Referencia: Cortesía del Mensaje N° 143/2016

A: Lic. Marta Gabriela Michetti (Honorable Senado de la Nación),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Señora Presidente:

Tengo el Agrado de Dirigirme a Ud. a los efectos de remitirle para su conocimiento copia del Mensaje N° 143/2016, que fuera ingresado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en el día de la fecha.

A LA SEÑORA PRESIDENTE DEL
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

Lic. Marta Gabriela Michetti

Sin otro particular saluda atte.

2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*Poder Ejecutivo
Nacional*

143



BUENOS AIRES, 23 NOV 2016

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad a fin de remitirle copia del Decreto por el cual se convoca a Sesiones Extraordinarias al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION desde el 1º hasta el 30 de diciembre de 2016.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE N° 143

Lic. MARCOS PEÑA
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Decreto

Número: DECTO-2016-1194-E-APN-PTE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Noviembre de 2016

Referencia: Convocatoria al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION a Sesiones Extraordinarias desde el 1° hasta el 30 de diciembre de 2016.

En uso de las facultades conferidas por los artículos 63 y 99 Inciso 9) de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Convócase al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION a Sesiones Extraordinarias desde el 1° hasta el 30 de diciembre de 2016.

ARTICULO 2°.- Decláranse asuntos comprendidos en la convocatoria, los detallados en el Anexo (IF-2016-03720611-APN-JGM) que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Desarrollado en el Poder Ejecutivo
Por el Poder Ejecutivo Nacional
Lugar: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Desarrollado en el Poder Ejecutivo
Por el Poder Ejecutivo Nacional
Lugar: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mauricio Macri
Presidente
Presidencia de la Nación

Digitally signed by DIRECCION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
DDE
DIRECCION DOCUMENTAL ELECTRONICA - DDE, s.r.l.,
in the name of GOBIERNO DE LA NACION ARGENTINA, with DN:
c=AR, o=GOBIERNO DE LA NACION ARGENTINA, ou=DIRECCION DOCUMENTAL ELECTRONICA, email=dd@nra.gub.arn, cn=DIRECCION DOCUMENTAL ELECTRONICA - DDE
Dde/2016/11/23/20236-0920



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Anexo

Número: IF-2016-03720611-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Noviembre de 2016

Referencia: ANEXO - TEMAS PARA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA NACION

ANEXO

TEMAS PARA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA NACION

- Proyecto de Ley por el que se introducen modificaciones a los artículos 23 y 90 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o 1997) y sus modificatorias. (Mensaje N° 142/16)
- Proyecto de Ley por el cual se crea un Régimen de Emergencia Social, Alimentaria y de las Organizaciones de la Economía Popular. (Expte. 278-S-2016)
- Proyecto de Ley por el que se aprueba el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2017 (Mensaje JGM 28/16)
- Proyecto de Ley por el cual se introducen diversas modificaciones al Código Electoral Nacional. (Mensaje N° 70/16)
- Proyecto de Ley por el cual se propicia la modificación y actualización de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, de la Ley N° 24.083 de Fondos Comunes de Inversión y sus modificatorias, de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificatorias, de la Ley N° 20.643 de Régimen de Desgravación Impositiva para la compra de Títulos Valores Privados y sus modificatorias en lo que se refiere a la Caja de Valores, de la Ley N° 27.264 y sus modificatorias de Programa de Recuperación Productiva en lo relativo a la regulación del pagaré y de la Ley N° 25.246 y sus modificaciones en lo que se refiere a las personas obligadas a brindar información a la Unidad de Información Financiera. (Mensaje N° 140/16).
- Proyecto de Ley por el que se aprueba una Ley complementaria del Régimen sobre Riesgos del Trabajo N° 24.557. (Mensaje N° 130/16).
- Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio Relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil y el Protocolo sobre Cuestiones Específicas de los Elementos de Equipo Aeronáutico del



referido Convenio, suscriptos en Ciudad del Cabo, República de Sudáfrica, el 16 de noviembre de 2016 (Mensaje 1428/15)

-Proyecto de Ley por el cual se crea el Instituto de Evaluación de Calidad y Equidad Educativa -IECEE- (Expte. 7372-D-2016)

-Proyecto de Ley por el cual se propicia incorporar a la Educación Obligatoria a la sala de TRES (3) años, y se modifican los artículos 16 y 18 de la Ley Nacional de Educación N° 26.206. (Mensaje N° 684/16)

-Proyecto de Ley por el cual se brinda un marco legal que favorezca la creación de nuevas empresas y sirva de apoyo para la actividad emprendedora en el país y su expansión internacional, así como la generación de capital emprendedor en la República Argentina. (Mensaje N° 93/16)

-Proyecto de Ley por el cual se aprueba un Régimen de Extinción de Dominio y Repatriación de Bienes (Expte. 1880-D-2016)

-Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Régimen de Protección a Víctimas de Delitos. (Expte. 1879-D-2016)

-Proyecto de Ley por el cual se introducen modificaciones al Código Penal de la Nación, en lo relacionado con la portación, tenencia, acopio, entrega, facilitamiento y tráfico ilegal de armas y armas de destrucción masiva. (Expte. 7120-D-2016)

-Proyecto de Ley Marco para el Otorgamiento de Libertades durante el Proceso Penal (Expte. 7420-D-2016)

-Proyecto de Ley de Actualización de la Cuota Alimentaria. Modifica los artículos 7 y 10 de la Ley de Convertibilidad N° 23.928. (Expte. 1155-D-2016)

-Proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (Exptes. 3805-D-2016 y 4829-D-2016)

-Proyecto de Ley por el que se aprueba el Régimen de la Publicidad Oficial.

-Acuerdos para designación y promoción de funcionarios.

Elaborado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=CAK,
ou=MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL, c=ARGENTINA, email=gestio@ca.gov.ar,
serial=12345
Date: 2016.12.14 20:25:20 -03'00'

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

— 155



BUENOS AIRES, - 5-DIC 2016



AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad a fin de remitirle copia del Decreto por el cual se amplía el temario a tratar por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACION durante el actual período de Sesiones Extraordinarias.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE N° 155

Lic. Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Decreto

Número: DECTO-2016-1229-E-APN-PTE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 5 de Diciembre de 2016

Referencia: Inclusión de asuntos en el temario a tratar por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN durante el actual período de Sesiones Extraordinarias.

En uso de las facultades que le otorgan los artículos 63 y 99 inciso 9 de la Constitución de la Nación Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Inclúyese en el temario a tratar por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, durante el actual período de Sesiones Extraordinarias, la consideración de los asuntos detallados en el Anexo (IF-2016-04173750-APN-COORDAL#JGM) que forma parte integrante del presente decreto.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Detalle de Impresión de DECTO-2016-1229-E-APN-PTE
Fecha: 11/12/2016 10:00:00 AM
Usuario: Usuario de Impresión de Documentos

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Detalle de Impresión de DECTO-2016-1229-E-APN-PTE
Fecha: 11/12/2016 10:00:00 AM
Usuario: Usuario de Impresión de Documentos

Mauricio Macri
Presidente
Presidencia de la Nación

Detalle de Impresión de DECTO-2016-1229-E-APN-PTE
Fecha: 11/12/2016 10:00:00 AM
Usuario: Usuario de Impresión de Documentos



ANEXO

TEMAS PARA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA NACION

- Proyecto de Ley por el que se proroga la emergencia social hasta el 31 de diciembre de 2019, en los términos de la Ley N° 27.200. (Exp. 8438-D-2016)
- Acuerdos para la promoción de Personal Superior de las Fuerzas Armadas.
- Proyecto de Ley por el cual se modifica el Código Penal, incorporando los artículos 197 bis y 197 ter, sobre personas que conduzcan automotores en estado de ebriedad o alcoholizado. (Exp. 75-D-2014) (CD 386/16)
- Proyecto de Ley por el que se crea el Fondo Educativo de Acondicionamiento Edificio del Norte Argentino, que reúne las provincias del NEA y del NOA (Exp. 1009-S-2016)
- Proyecto de Ley por el que se aprueba el Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, hecho en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, el 27 de noviembre de 2014. (Exp. PE -227-16)
- Proyecto de Ley por el que se establece un nuevo régimen de Feriados Nacionales y Días No Laborables en todo el territorio nacional. (Exp. PE-38-16)

IF-2016-04173750-APN-COORDAL#JGM

página 1 de 1

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

DPP-108/16

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2016.

VISTO:

Los Mensajes del Poder Ejecutivo nacional Nº 143/16 de fecha 23 de noviembre, por el que se convoca a sesiones extraordinarias del H. Congreso desde el 1º hasta el 30 de diciembre y Nº 155/16 de fecha 5 de diciembre, por el cual se amplía el temario a considerar por el H. Congreso durante el actual período de sesiones extraordinarias y,

CONSIDERANDO:

lo acordado en el Plenario de Labor Parlamentaria.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACION,

D E C R E T A :

Artículo 1º- Por Secretaría cítese a los señores Senadores a celebrar la primera sesión extraordinaria el día 13 del corriente, a las 12.00 horas, con el siguiente temario:

1. Fijación de días y hora de sesiones extraordinarias.
2. Consideración del Plan de Labor aprobado en la reunión de Presidentes de Bloque.

Art. 2º- Comuníquese.



G. L. Lott

Quinn

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

Presidencia
del
Senado de la Nación
DPP-109/16

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2016.

VISTO:

el decreto DPP-108/16 por el cual se citaba a los señores senadores a celebrar la primera sesión extraordinaria, y

CONSIDERANDO:

la facultad otorgada a esta Presidencia;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DEL H. SENADO DE LA NACION,

D E C R E T A :

Artículo 1º- Rectificar el día y hora de la primera sesión extraordinaria, la que se realizará el día miércoles 14 del corriente a las 10.00 horas.

Art. 2º- Comuníquese.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ACTAS DE VOTACIÓN

ACTA N° 1

Proyecto: ORDENES DEL DIA 1401, 1402 Y 1403

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 14/12/2016 16:01:40

Acta : 1

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela



Afirmativos:	49
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes:	49	Ausentes:	23	AMN:	25
------------	----	-----------	----	------	----

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Leguizamón, María Laura	SI	37
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Linares, Jaime	SI	46
3. Aguirre, Hilda Clelia	AUSENTE		39. Lovera, Daniel Anibal	SI	6
4. Almirón, Ana Claudia	AUSENTE		40. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
5. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		41. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Marino, Juan Carlos	SI	20
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Martínez, Ernesto Félix	SI	67
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
10. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	46. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	AUSENTE		47. Mera, Dalmacio	SI	59
12. Caserio, Carlos Alberto	SI	71	48. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
13. Castillo, Oscar Anibal	SI	44	49. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Odarda, María Magdalena	SI	48
16. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		52. Ojeda, José Anatolio	SI	58
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pais, Juan Mario	SI	35
18. De la Rosa, María G.	SI	18	54. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
19. Durango, Norma Haydee	SI	7	55. Perotti, Omar Ángel	SI	60
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
21. Espinola, Carlos Mauricio	AUSENTE		57. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
22. Fellner, Liliana Beatriz	AUSENTE		58. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
23. Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		59. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
24. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	60. Pinedo, Federico	SI	68
25. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		61. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
26. García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		62. Riofrío, Marina Raquel	SI	13
27. García, Virginia María	AUSENTE		63. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	AUSENTE		64. Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
29. Giménez, Sandra D.	SI	57	65. Romero, Juan Carlos	SI	19
30. Godoy, Ruperto Eduardo	AUSENTE		66. Rozas, Ángel	SI	22
31. González, Nancy Susana	AUSENTE		67. Sacnun, María de los Angeles	AUSENTE	
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	68. Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
33. Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		69. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	70. Varela, Marta	SI	66
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	71. Verasay, Pamela	SI	45
36. Labado, María Ester	AUSENTE		72. Zamora, Gerardo	AUSENTE	

Observaciones: Se deja constancia de la “Abstención” de la Senadora Fiore Viñuales, María a la OD 1402

[Volver](#)

ACTA N° 2

Proyecto: CD - 104/16

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 14/12/2016 17:33:06

Acta : 2

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 49

Ausentes: 23

AMN: 25



Afirmativos:	49
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Leguizamón, María Laura	SI	37
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Linares, Jaime	SI	46
3. Aguirre, Hilda Clelia	AUSENTE		39. Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
4. Almirón, Ana Claudia	AUSENTE		40. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
5. Alperovich, José Jorge	SI	17	41. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
9. Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		45. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
10. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	46. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	AUSENTE		47. Mera, Dalmacio	SI	59
12. Caserio, Carlos Alberto	SI	71	48. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
13. Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	49. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Odarda, María Magdalena	SI	48
16. Crexell, Carmen Lucila	SI	63	52. Ojeda, José Anatolio	SI	58
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pais, Juan Mario	SI	35
18. De la Rosa, María G.	SI	18	54. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
19. Durango, Norma Haydee	SI	7	55. Perotti, Omar Angel	SI	60
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	AUSENTE		56. Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
21. Espinola, Carlos Mauricio	AUSENTE		57. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
22. Fellner, Liliana Beatriz	AUSENTE		58. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
23. Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		59. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
24. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	60. Pinedo, Federico	SI	1
25. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		61. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
26. García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		62. Riofrío, Marina Raquel	SI	13
27. García, Virginia María	AUSENTE		63. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
29. Giménez, Sandra D.	SI	57	65. Romero, Juan Carlos	SI	19
30. Godoy, Ruperto Eduardo	AUSENTE		66. Rozas, Ángel	SI	22
31. González, Nancy Susana	AUSENTE		67. Sacnun, María de los Angeles	AUSENTE	
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	68. Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
33. Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		69. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	70. Varela, Marta	SI	66
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	71. Verasay, Pamela	SI	45
36. Labado, María Ester	AUSENTE		72. Zamora, Gerardo	SI	29

[Volver](#)

INSERCIÓN

La inserción remitida a la Dirección General de Taquígrafos para su publicación es la siguiente:

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR MONTENEGRO

Prórroga hasta el 31 de diciembre de 2019 de la emergencia social en los términos de la ley 27.200 – prórroga hasta el 31 de diciembre de 2017 de la vigencia de la ley 26.204, de emergencia pública– (C.D.-104/16.)

Señora presidente:

Estamos considerando hoy esta iniciativa, que regresa a este recinto nutrida de mayor acuerdo a nivel nacional. Nutrida del diálogo entre las fuerzas políticas representadas en el Congreso y con un gobierno nacional que finalmente entendió que acá no se busca poner palos en la rueda a nadie, sino que se está trabajando en forma conjunta para dar respuesta a las demandas y las necesidades que están atravesando estos sectores desprotegidos, que vinieron a pedir que el Estado en su conjunto les dé un marco de igualdad a su ámbito laboral, que se desenvuelve en la economía popular.

Quiero resaltar la importancia vital que tiene la creación del Consejo de la Economía Popular y del Salario Social Complementario como una instancia en donde estos actores sociales, a través de las organizaciones que los representan, se podrán sentar en una mesa con el Poder Ejecutivo para ir avanzando en la jerarquización de su espacio.

Y respecto a esta jerarquización, significa que este proyecto tiene que ser el puntapié inicial para trabajar en los desafíos pendientes que tiene la Argentina que llegó al Bicentenario de la Independencia con el 32,2 % de nuestra gente bajo el nivel de la pobreza, el 6,3 % en la indigencia, un nivel de desocupación que nuevamente bordea los dos dígitos y un altísimo índice de trabajo informal, que sigue siendo una de las grandes deudas pendientes de la democracia.

Señora presidente: hoy en día existen grandes transformaciones a escala global que afectan a diario y de manera determinante la vida de millones de personas que al iniciar su día ingresan o tienen expectativas de hacerlo al mundo laboral para dignificar sus vidas. Estos cambios, que algunos distinguen como una nueva etapa de la revolución industrial, afectan el modo en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos en sociedad.

En este contexto, la creciente globalización de la economía experimenta rápidas y profundas transformaciones derivadas de la evolución tecnológica –avances que desde etapas anteriores han perseguido constantemente una mayor competitividad y, más recientemente, afectada por tensiones geopolíticas– que generan cambios importantes en la manera de organizar el trabajo y la producción.

De acuerdo a los datos analizados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) existen en el mundo 200 millones de personas desempleadas; siendo los jóvenes los que presentan mayores índices de desocupación. Por otro lado, la mitad de los empleos y de la producción de la fuerza de trabajo mundial se concentra en la economía informal. Asimismo, se observa a nivel mundial que la participación del factor trabajo en el PBI ha disminuido, pasando del 75 % a mediados de 1970 hasta el 65 % a mediados de 2000 en los países desarrollados, aumentando el porcentaje negativo en los países en desarrollo.

Estos cambios que se vienen generando a nivel global, regional y local establecen tensiones, rupturas y continuidades en las sociedades y determinan las futuras relaciones de trabajo. El proceso de automatización –ya iniciado– nos advierte de que, frente al abaratamiento de los costos de procesar tecnología, el trabajo tal como lo conocemos hoy podría ser reemplazado. Esto significa que en el mundo alrededor del 70 % de los trabajadores verán alterados sus procesos de trabajo en 20 años. A su vez, surgirán nuevas competencias: el 65 % de los chicos que hoy están en la escuela primaria van a trabajar, en algún momento de sus vidas, en trabajos que hoy no existen y la rotación será constante. La proyección es que los nacidos después de 2000 van a tener 17 trabajos y 5 carreras a lo largo de su vida, según estudios realizados por diferentes universidades.

Estas transformaciones en el sistema productivo a escala mundial han acentuado las condiciones de desigualdad en la estructura social de nuestro país y profundizado la precariedad laboral de una gran parte de los trabajadores, afectando la fuente de sus ingresos y su plena inclusión social.

Detrás de los índices de desocupación y subocupación que desde hace más de dos décadas representan más del 25 % de la población económicamente activa se encuentra la realidad del mundo del trabajo en la Argentina, y de allí emerge la economía popular, materialización de la lucha por sostener la dignificación del trabajo en la historia de nuestro país.

Este reclamo histórico liderado por los movimientos sociales de nuestro país ante la exclusión y la precarización de los trabajadores tiene hoy, mediante esta ley, el marco institucional y jurídico necesario para garantizar los derechos fundamentales de quienes se encuentran en la base de la pirámide del trabajo.

Sin embargo, la emergencia como tal no alcanza, y más aún cuando pensamos en los trabajadores, esto no es suficiente. Estamos convencidos de que el trabajo es determinante para la consecución de la justicia social; no podremos alcanzar una democracia plena sin inclusión e integración.

Lo que hagamos hoy puede marcar diferencias sustanciales, importantes y concretas. Para ello, generar un marco que proporcione la transición de la economía informal a la formal exige adoptar decisiones en términos de política de Estado, con planificación consensuada con todos los sectores públicos y privados que atienda la protección y la promoción del trabajo y atienda los principios de equidad, sostenibilidad, seguridad humana y movilidad laboral de cada argentino.

Debemos trabajar en las causas que generaron esta emergencia social y, principalmente, debemos atender de manera anticipada a los profundos cambios que se vienen desarrollando en el mundo y que seguirán afectando de manera significativa a nuestro mercado de trabajo.

Es por ello, señora presidente, que reitero que este proyecto que venimos tratando tiene que ser el puntapié inicial para enfrentar los desafíos del futuro del trabajo y que hoy la política debe priorizar en su agenda, esto es, la necesidad de proyectar una estrategia educativa que anticipe los cambios de paradigma que está enfrentando la instancia laboral en todo el mundo y cómo se prepara la sociedad para afrontar esos profundos cambios.